

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



TÍTULO:

**PARTICIPAR EN COMUNIDAD: LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO
SEGURO EN EL BARRIO SAN AGUSTÍN 2019 - 2020**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DESARROLLO
HUMANO: ENFOQUES Y POLÍTICAS**

AUTOR:

JUAN DE DIOS VILLEGAS MEDINA

ASESOR:

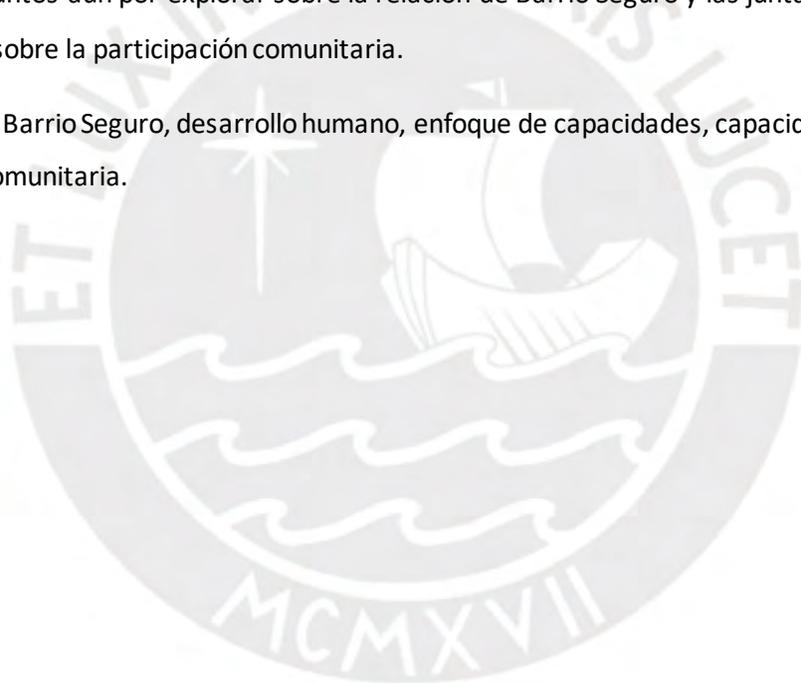
JUAN MARTÍN BEAUMONT FRAÑOWSKY

Marzo, 2021

RESUMEN

La presente investigación aborda la participación comunitaria de las juntas vecinales para la seguridad ciudadana en el barrio San Agustín, de la ciudad de Chincha, Ica, desde el enfoque de las capacidades y desarrollo humano. Para ello, se entendió la participación comunitaria de las juntas vecinales como una capacidad colectiva y se buscó determinar si la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, instalada en el barrio San Agustín desde 2016, contribuyó a aumentar o disminuir dicha capacidad. Por medio de un estudio cualitativo, a través de entrevistas semi estructuradas a actores clave del barrio de San Agustín, se determinó que Barrio Seguro contribuyó en ampliar la capacidad colectiva de participación comunitaria de las juntas vecinales del barrio de San Agustín; no obstante, existen otros puntos aún por explorar sobre la relación de Barrio Seguro y las juntas vecinales que pueden incidir sobre la participación comunitaria.

Palabras clave: Barrio Seguro, desarrollo humano, enfoque de capacidades, capacidades colectivas, participación comunitaria.



DEDICATORIA

A Patricia Medina Vargas Machuca, mi amada tía,
a su memoria, a lo que significó y significará
para siempre en mí.



AGRADECIMIENTOS

Un agradecimiento especial a María del Carmen y Julio, quienes, sin conocerme bien, en un determinado momento, me extendieron una mano amiga que contribuyó a mejorar mi vida y luego, definitivamente, a producir esta publicación.

A mi madre Carmen Rosa por nunca desistir en el camino, a mi hermano Emanuel por su apoyo incondicional, a Ximena por permitirme ser parte de sus días, a mis grandes amigos que, a lo lejos, hacen suyos mis pequeños logros. A mis profesores de maestría por esclarecer cada punto complejo del enfoque de desarrollo humano, a mis compañeros de clase por compartirme sus experiencias y nuevos puntos de vista, especialmente, mi amiga Paula, quien, desde el inicio de la maestría hasta el análisis de los resultados de esta investigación, siempre contribuyó a mejorar mi percepción respecto al enfoque. A Brayan, sin cuyo apoyo en la revisión bibliográfica este trabajo no sería posible. Finalmente, a mi profesor y asesor Martín Beaumont por su paciencia, compromiso, aportes, correcciones y apoyo, que se ven reflejadas en cada hoja del presente trabajo.

Asimismo, no podría dejar de reconocer y agradecer a los oficiales y suboficiales de la Policía Nacional del Perú, a los miembros de las juntas vecinales y a los articuladores territoriales de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, por su compromiso y entrega en el trabajo comunitario en los barrios más vulnerables al crimen y la violencia del Perú.

CONTENIDO

RESUMEN	2
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTOS	4
INTRODUCCIÓN	8
PRIMERA PARTE: MARCO DE LA INVESTIGACIÓN	11
CAPÍTULO I: CONTEXTO	11
1.1. Contexto regional	11
1.2. Contexto nacional:	15
1.3. Estrategia Multisectorial Barrio Seguro	17
1.3.1. Finalidad y objetivos:	17
1.3.2. Fases de intervención:	18
1.3.3. Ejes de intervención:	20
1.3.4. Las Juntas Vecinales para la Seguridad Ciudadana:	22
1.4. El barrio de San Agustín:	23
CAPÍTULO II: MARCO CONCEPTUAL: EL ENFOQUE DE CAPACIDADES Y DESARROLLO HUMANO	26
2.1. El enfoque de desarrollo humano:	26
2.2. Capacidades, funcionamientos y agencia:	28
2.3. Participación comunitaria como capacidad colectiva:	30
2.3.1. La participación comunitaria:	30
2.3.1.1. Las características de la participación comunitaria:	31
2.3.2. La capacidad de participación:	33
2.3.3. La capacidad colectiva de participación comunitaria:	35
2.3.3.1. Dimensiones de la participación comunitaria:	35
a) La agencia:	36
b) Definición de un interés común:	36
c) Acción colectiva:	36
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	38
3.1. Población:	38
3.2. Muestreo:	40
3.2.1. Tipos de muestra a utilizar	40
3.2.2. Identificación de la muestra:	41
3.3. Recolección de datos	44

3.4. Técnicas de recolección de datos:	45
3.5. Procesamiento y análisis de la información:	46
SEGUNDA PARTE: ANÁLISIS DE RESULTADOS	48
CAPÍTULO IV:	48
4.1. Las Juntas Vecinales para la Seguridad Ciudadana en el Barrio de San Agustín:	48
4.2. Agencia:	51
4.2.1. Empoderamiento personal:	51
4.2.2. Desarrollo de liderazgos comunitarios:	56
4.3. Definición de interés común:	59
4.3.1. Valoraciones frente a la inseguridad:	59
4.3.2. Acciones y procesos para conseguir objetivos:	61
4.3.3. Objetivos concretos alcanzados:	66
4.4. Acción colectiva:	67
4.4.1. Valoración del trabajo en comunidad:	67
4.4.2. Sentido de pertenencia:	69
4.4.3. Formas organizativas:	70
4.4.4. Relación con instituciones externas:	73
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN	76
5.1. Sobre la agencia:	76
5.2. Sobre la definición de un interés común	76
5.3. Sobre la acción colectiva:	77
CONCLUSIONES:	80
ANEXOS:	82
REFERENCIAS	84

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1: Objetivos y ejes de la EMBS	18
Cuadro N° 2: Acciones de las fases de intervención de la EMBS	19
Cuadro N° 3: Línea de base del diagnóstico del barrio San Agustín.....	25
Cuadro N° 4: Cuadro de operacionalización	37
Cuadro N° 5: Información del barrio San Agustín, Censo Nacional INEI 2017	39
Cuadro N° 6: Actores a entrevistar del barrio San Agustín	43
Cuadro N° 7: Ventajas e inconvenientes de la observación participantes	46
Cuadro N° 8: Número de juntas vecinales para la seguridad ciudadana en el barrio de San Agustín	49
Cuadro N° 9: Datos de seguridad ciudadana en el barrio de San Agustín durante los años 2016 y 2018	60
Cuadro N° 10: Factor de riesgo y programa ofertado en el barrio San Agustín	62

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Mapa del barrio San Agustín intervenido por la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro	24
Gráfico N° 2: Porcentaje de la población que señala tener confianza en la Policía Nacional del Perú, barrio de San Agustín 2016	54
Gráfico N° 3: Estructura interna de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, según cargos y principal función	56
Gráfico N° 4: Número y porcentaje de integrantes de juntas vecinales del barrio de San Agustín, según grupos de edades	58
Gráfico N° 5: Porcentaje de hogares que manifiestan participar en juntas vecinales	68

INTRODUCCIÓN

La posibilidad de elegir ser y hacer lo que uno más valora es el pilar fundamental del enfoque de capacidades y de desarrollo humano (Sen, 2000). Esta premisa básica marca una diferencia sustancial con las diferentes formas de entender el desarrollo. Bajo este enfoque, una sociedad logra alcanzar el desarrollo cuando logra asegurar las libertades suficientes para que sus ciudadanos puedan tomar las riendas de sus vidas. De este modo, en la búsqueda del desarrollo como libertad, se debe hacer frente a una diversidad de problemas que obstaculizan alcanzarlo: pobreza, desigualdad, discriminación, violencia y, un problema cada vez más latente en países latinoamericanos como el Perú, la inseguridad ciudadana.

El Estado peruano, en la búsqueda de enfrentar los índices de inseguridad ciudadana vinculados a diversos delitos contra la vida¹ y el patrimonio², implementó y desarrolló diversos programas o estrategias para enfrentar la inseguridad y la violencia³; asimismo, también apostó por fortalecer el tejido social de la comunidad que se vio afectada por las situaciones de inseguridad ciudadana y violencia. Una de las estrategias más ambiciosas en esa línea es Barrio Seguro. Esta estrategia no solo aborda el componente de la prevención policial, como medio disuasivo hacia la inseguridad ciudadana, sino también un componente comunitario. De esta forma, busca promover la participación de la comunidad en los circuitos de apoyo a la policía y de trabajo y protección colaborativa. Es decir, Barrio Seguro busca promover la participación de la comunidad con fines preventivos (MINJUS, 2014; Huaytalla, 2019) para lograr un desarrollo pleno y en libertad, sin miedo, en el cual las comunidades puedan apropiarse de sus espacios públicos, trabajar colaborativamente y de la mano con sus autoridades.

En dicho sentido, la participación de la comunidad organizada se vuelve vital en la construcción de ciudades más seguras y sin delincuencia. Sin embargo, es necesario preguntarse qué tipo de participación se promueve y qué entienden por participación las políticas o planes nacionales utilizados. En ese camino dilucidador, organismos internacionales como las Naciones Unidas plantean diferentes definiciones sobre participación. El Informe de Desarrollo Humano del PNUD

¹ Según el Ministerio del Interior (2018a) los delitos violentos como los homicidios aumentaron de 2076 en el año 2014 a 2487 para el año 2017.

² Según el Organismo Supervisor de Inversión Privada de Telecomunicaciones (OSIPTEL), en el año 2015 se reportaron 2, 277,043 celulares robados y en el 2016 un total de 2, 300,277 celulares en la misma condición.

³ Política Nacional Frente a los Delitos Patrimoniales (2014), Protocolo Interinstitucional para a Intervención en Mercados Ilícitos de Equipos Terminales Móviles (2017).

(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) de 1993 define la participación como la posibilidad de la gente para intervenir “estrechamente en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que afectan a sus vidas” (pág. 25) Y aunque esa intervención pueda ser completa o no, lo realmente importante es que se “disponga de un acceso constante a la adopción de decisiones y al poder” (ibid.) Ello debido a que “la participación, en ese sentido, es un elemento esencial del desarrollo humano” (ibid.)

El informe; además, es claro en encontrar en la participación un eje fundamental del desarrollo humano. Esto en cuanto – el desarrollo humano – implica la amplitud de opciones y libertades, y la participación permite el acceso a ellas. Ahora, esta participación puede darse en cualquier aspecto de la vida, desde lo económico, lo social y lo político. Así, en términos sociales, la participación permite la intervención plena en la vida de nuestra comunidad sin importar el color, el género, la religión o la etnia (PNUD, 1993).

De acuerdo con esta concepción, todo tipo de participación permite a las personas tener más control sobre sus vidas, aumenta sus libertades y, por lo tanto, contribuye al desarrollo humano. En ese sentido, el Estado cumple un rol preponderante en la promoción y aseguramiento de dichas libertades.

A lo largo de los últimos años, el Estado peruano incentivó la participación de las personas a través de diferentes formas y hacia diferentes objetivos. Desde la participación política a través del aseguramiento de derechos como la protesta o la sucesiva participación electoral, o la participación social y comunitaria en programas de salud o de rendición de cuentas.

En la línea de propiciar la participación de la ciudadanía en diferentes ámbitos de política pública, en el Perú, desde 2016, se viene implementando la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS). Dicha estrategia consiste en el desarrollo de prevención policial, social y comunitaria, buscando la reducción de índices de inseguridad ciudadana focalizando su actuación en barrios con condiciones de inseguridad. Asimismo, dicha estrategia busca la articulación de programas y servicios de diversos sectores del gobierno central, gobiernos locales, sociedad civil organizada y entidades privadas no gubernamentales, con el propósito de propiciar una intervención integral en las zonas más vulnerables a la criminalidad y la violencia para prevenir el delito por medio de la reducción de los factores de riesgo que predisponen el crimen. Es así como, dentro de la estrategia, se busca la participación de la comunidad, a través de su organización en tres formas de participación: Juntas vecinales para la seguridad ciudadana, redes de cooperantes y brigadas de autoprotección

escolares. Estos tres espacios son impulsados por la Policía Nacional del Perú, a través de la organización de la comunidad de los barrios intervenidos.

La presente investigación pretende determinar si dicha Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS) aumentó o disminuyó la capacidad de participación comunitaria en las juntas vecinales para la seguridad ciudadana, del barrio de San Agustín, del distrito de Chincha Alta durante 2019 y 2020. Para ello, se desarrollarán los siguientes objetivos específicos:

1. Describir los efectos en la agencia de los integrantes de las juntas vecinales de seguridad ciudadana del barrio San Agustín a partir de la EMBS,
2. Establecer las maneras de abordaje del interés común de las juntas vecinales de seguridad ciudadana del barrio San Agustín a partir de la EMBS, y;
3. Comprender el desarrollo de la acción colectiva de las juntas vecinales de seguridad ciudadana del barrio San Agustín a partir de la EMBS;

Es importante mencionar que el proceso de recojo de la información se llevó a cabo con las limitaciones generadas por las medidas adoptadas para evitar la propagación del COVID -19, dictadas por el gobierno peruano.

Finalmente, la elección de dicho barrio responde a la característica de ser uno de los primeros intervenidos y por tener significativa participación de los diversos actores comprendidos en dicha estrategia.

PRIMERA PARTE: MARCO DE LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO I: CONTEXTO

1.1. Contexto regional

En la actualidad, las grandes ciudades de América Latina se encuentran dominadas por la violencia urbana (Sorj, 2005) delitos contra la vida (homicidios) se incrementaron en la primera década del 2000⁴. En esa línea, en 2012, el 36% de muertes ocurridas por homicidio doloso en el mundo se registraron en el continente americano (UNODC, 2003). Asimismo, delitos contra el patrimonio (robos y hurtos) se triplicaron en los últimos 25 años (PNUD, 2013) y se han mantenido constantes hasta la actualidad (Paz, Peón, & Ramírez, 2018).

Las consecuencias de la violencia son diversas. Sin embargo, es relevante mirar los efectos directos que tiene sobre los derechos fundamentales de las personas y su consecuente impacto en el desarrollo humano (la vida, integridad física y material de las personas) (PNUD, 2013) El “miedo al delito”, por ejemplo, representa una manifestación de la violencia y la inseguridad que resulta perjudicial para el desarrollo personal, el tejido social y los lazos comunitarios (Robles, 2014). Esto debido que “(...) va minando la credibilidad en los recursos personales, así como en la confianza de obtener la protección de los organismos estatales” (Vuanello, 2009, pág. 37).

Como se mencionó, una de las consecuencias de la inseguridad es la pérdida de la confianza en las instituciones encargadas de la seguridad en los países latinoamericanos. Ejemplos de ello son México, Perú y Argentina. Estos se encuentran entre los cinco países con menor confianza en sus instituciones policiales, con 28% los dos primeros y 25% el último, durante el periodo 2010 - 2014⁵ (Galiani & Jaitman, 2016)

De la represión a la prevención:

Ante una problemática latente como la inseguridad – y sus consecuencias en el aumento de la desconfianza en las fuerzas policiales en América Latina y su afectación al tejido social y, por ende, al desarrollo humano – algunos países “se han replanteado los pilares de las políticas públicas dirigidas a reducir el delito” (Dammert, 2013, pág. 157) De esta forma, las acciones de los Estados

⁴ Según el Informe Regional de Desarrollo Humano desde el inicio del nuevo milenio la tasa de homicidios aumentó en un 11%, lo que provocó la muerte de más de un millón de personas por motivo de la violencia criminal. (Paz, Peón, & Ramírez, 2018)

⁵ Galliani & Jaitman (2016) se basan en la pregunta “¿podría decirme cuanta confianza tiene en las policías?” de la *World Value Survey*.

que se centraban en la utilización de sistemas de justicia penal usados como disuasivos o el uso de “más policías y prisiones” (Fuentes, 2003, pág. 19) han dado pase a estrategias o políticas que buscan prevenir la inseguridad (ibid.)

La prevención del delito es la aplicación de medidas, iniciativas, proyectos o programas que se encuentran “fuera de los límites del sistema de justicia penal, que tiene por objeto la reducción de los distintos tipos de daño causado por actos definidos como delitos por el Estado” (Appiolaza, 2010, pág. 1)

Estas nuevas estrategias de prevención del delito pretenden lograr un cambio en el paradigma para enfrentar la inseguridad. Así, según Dammert (2013), buscan tres finalidades: a) mejorar la deteriorada relación entre la policía y la comunidad, b) fortalecer las redes sociales y comunitarias, y c) profundizar la descentralización dando más protagonismo a los gobiernos locales en la lucha contra la inseguridad.

América Latina no es ajena a las nuevas formas de tratar el delito y la inseguridad. Para demostrarlo, cuenta con experiencias valiosas que valen la pena entender y destacar. A continuación, se describen brevemente algunos casos similares a la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro – que dirige el Ministerio del Interior de Perú – en América Latina. Estos ejemplos han tenido relevancia regional, enfoque preventivo y se han desarrollado en territorios con alta violencia.

Barrio Seguro/Planes Integrales “Barrios de Alta Complejidad (Chile):

Fue un programa que se desarrolló entre 2001 – 2007, dirigido por el Ministerio del Interior de Chile. Su objetivo principal era “disminuir la violencia y el temor en 11 barrios caracterizados por la acción y control de grupos de narcotraficantes y el crimen organizado” (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2019).

La iniciativa Barrio Seguro nace ante la expansión de algunas redes de tráfico de drogas en algunos centros urbanos de Chile que produjeron una fuerte rivalidad entre bandas que se disputaban el control de dichos espacios. Dicha situación “ha conducido al debilitamiento de los vínculos comunitarios y a la desarticulación social” (Sáenz, 2005, pág. 3).

Las acciones del programa Barrio Seguro se orientaron a tres ejes centrales: la inteligencia policial, el ámbito social y el ámbito judicial. El primero buscaba dismantelar y desarticular las redes de narcotráfico instaladas en los barrios, el segundo recuperar el tejido social implementando medidas

de prevención y el tercero buscaba el reforzamiento de las acciones punitivas a través de perseguir penalmente a los delincuentes.

El programa mostró resultados alentadores en varios aspectos como la movilización social ya que promovió “(...) la participación como medio efectivo para disminuir la percepción de inseguridad” (Sáenz, 2005, pág. 4) Así también, en término más operativos, se consiguió la detención de 200 involucrados en circuitos de comercialización de drogas, contribuyendo a la recuperación de los barrios intervenidos por medio de la reducción de la violencia y la sensación de temor.

Luego de 2007, el programa Barrio Seguro – a partir del Plan Nacional de Seguridad Pública para todos 2014-2018 – pasaría a denominarse “Barrios de Alta Complejidad” abarcando una realidad mucho mayor (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2019). Este busca la articulación de los diversos planes, programas y acciones del Estado que contemple soluciones en lo urbano, social y a través de la participación ciudadana. Los objetivos de dicho programa son: a) restablecer la presencia del Estado, b) mejorar las condiciones de vida y c) generar un entorno de seguridad (ibid.) Este programa sigue vigente actualmente.

Proyecto Seguridad ciudadana en Centroamérica:

Este fue un proyecto a nivel regional financiado por la Cooperación Internacional del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Sáenz, 2005). Tuvo un periodo de duración entre el año 1998 y culminó en el 2000; además, contó con la participación de los siguientes países: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (Instituto Interamericano de derechos humanos, 2000).

El proyecto tuvo como principales objetivos los siguientes puntos: “a) disminuir las formas graves y frecuentes de delincuencia y el sentimiento de inseguridad frente a ellas de los ciudadanos; b) mejorar la imagen de la policía y del sistema penal; c) favorecer y promover la participación activa de la sociedad civil en la solución del problema de la criminalidad y de la inseguridad ciudadana; y d) contribuir a la coordinación interinstitucional en materia de seguridad ciudadana.” (Ibid., pág. 11).

El programa tuvo algunos resultados como disminuir la delincuencia y el “miedo al delito” a través de reforzar las capacidades policiales y una activa participación de la ciudadanía. Sin embargo, la implementación mostró ciertas resistencias contextuales. La aplicación del proyecto en varios países llevó a la aplicación de estrategias diferenciadas debido a la “resistencia por parte de las autoridades

para aceptar un modelo abierto y de respeto a los derechos humanos, en países en los que la policía estaba militarizada y con fuertes tendencias a la represión” (Sáenz, 2005, pág. 8) Un punto adicional que dificultó la aplicación del proyecto era la falta de experiencias para hacer participar a la comunidad en las diversas ramas del Estado involucradas en el proceso del proyecto en cada país con el que se trabajó.

Programa *Fica Vivo* (Brasil)

El proyecto tenía como objetivo central prevenir y reducir los homicidios dolosos en adolescentes y jóvenes que residían en la jurisdicción de los Centros de Prevención Social a la Delincuencia. Fue implementado en el año 2002 y tuvo un carácter de involucramiento en dos niveles: el familiar y el comunitario (OEA, 2018).

Las localidades elegidas para ser beneficiadas fueron por los siguientes criterios:

“a) la existencia de altas tasas de homicidio en la comunidad y en especial en jóvenes de 12 a 24 años; b) altos niveles de vulnerabilidad social; c) presencia de un gran número de jóvenes sin supervisión adecuada de adultos e involucrados en pandillas; y d) baja capacidad de la comunidad en ejercer control social y movilizar recursos externos a ella.” (Ibid.).

Las facilidades que ofrece el programa son talleres vinculados al deporte, arte y cultura para personas entre los 12 y 24 años en situación de riesgo y vulnerabilidad social.

El programa ha demostrado tener buenos resultados en tanto las zonas intervenidas demostraron una disminución de los homicidios y los delitos patrimoniales (Sáenz, 2005).

Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (Colombia)

Este plan fue lanzado en el año 2010 y se aplicó en diez de las ciudades más grandes de Colombia (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Pereira y Cúcuta).

El programa busca – a través del trabajo articulado con la comunidad, la resolución de problemas y el uso de tecnologías que permitan una mejor toma de decisiones (georreferencias del delito) – una mejor intervención en los barrios focalizados (Marmolejo, Alvarado, & Muggah, 2016).

La aplicación del plan permitió que la policía trabajara en la convivencia social dentro de las comunidades en coordinación cercana con instituciones y actores del ámbito local. Así mismo, se vio fortalecido por el compromiso de las autoridades de todos los niveles y la constante evaluación

del programa por parte de la academia (Ibid.) Estas evaluaciones han permitido demostrar la efectividad del programa llegando a mostrar una reducción de hasta el 22% de la tasa de homicidio en los barrios que se estudiaron.

Las experiencias descritas en esta sección muestran muchas similitudes con la EMBS desarrollada en Perú: a) la focalización de barrios, b) el trabajo comunitario y la c) articulación interinstitucional. Además de ello, los resultados obtenidos pueden brindar luces para el desarrollo de la presente investigación. Una de las consideraciones para tener en cuenta es la necesidad de escuchar a diversos actores fuera de la propia comunidad (policías, articuladores o representantes municipales, por ejemplo). Esto en función de que la participación comunitaria no solo depende de la predisposición de los integrantes de las juntas vecinales, sino también del apoyo brindado por las respectivas autoridades. En esa misma línea, y a partir de los resultados de las experiencias expuestas, profundizar en las experiencias previas de participación de la comunidad intervenida a través de la EMBS es sumamente importante. Más aún en contextos que, como el Centro Americano, el tejido social se ha visto mermado por la desconfianza provocada por la inseguridad. Finalmente, las experiencias presentadas resaltan el papel de la acción colectiva de la comunidad, por ello, ahondar en dicho componente dentro de la EMBS resulta pertinente tanto a nivel de evaluación de una política pública como aporte a la academia peruana relacionada a seguridad ciudadana y violencia.

1.2. Contexto nacional:

El Perú del nuevo siglo ha vivido muchas transformaciones. Una de las más resaltantes es el cambio de prioridades de los peruanos. La preocupación más acuciante en los años finales del siglo XX fue el desempleo – para 1997⁶ el 32% de los peruanos lo identificaba como el mayor problema nacional –; sin embargo, para el año 2017⁷, la delincuencia lo desplazaría – con un 37% de peruanos que la consideran como el mayor problema nacional (Latinobarómetro, 2018).

Este incremento en la percepción de la delincuencia como principal problema del país no solo es de percepción. A la par de una relativa estabilidad política propiciada por un ciclo de gobiernos

⁶ Según el Latinobarómetro (2018) para el mismo año la delincuencia solo era percibida como un problema principal del Perú por un 1% de la población.

⁷ Según el Latinobarómetro (2018) para el mismo año, el desempleo solo era percibido como un problema principal en el Perú por un 7% de la población.

democráticos y un crecimiento económico⁸ que resalta en la región; la violencia e inseguridad aumentaron. Esto debido a la relación cercana que existe entre los niveles de criminalidad de un país y su nivel económico (Muggah, 2012); acompañado de instituciones políticas débiles y altas tasas de desigualdad en el aspecto social. Un estudio que analiza la existencia del dilema urbano en el Perú demuestra que el crecimiento en el Producto Bruto Interno per cápita, las desigualdades económicas y la densidad poblacional tienen un fuerte impacto sobre la cantidad de robos en la última década (Hernández, 2016).

La victimización en el Perú se redujo desde el 2013 (35.9%) a septiembre del 2018 (26.2%) (Ministerio del Interior, 2018a); sin embargo, delitos violentos como los homicidios aumentaron de 2076 en el año 2014 a 2487 para el año 2017⁹ (Ibid.). Así también, la victimización con arma de fuego presentó un aumento sostenido desde el año 2015 (8.1%) hasta septiembre del 2018 (9.1%) (Ibid.) Esto es el reflejo de un cambio en la forma de concebir la violencia y la delincuencia. Como lo menciona Huaytalla (2019) “no solo se trata de la delincuencia y el incremento de la percepción¹⁰” (pág. 116), sino; y principalmente, los delitos violentos se encuentran en aumento.

En ese marco se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en el año 2003 mediante la Ley 27933. Se configura como “el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y de la sociedad civil, que se constituyen con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel nacional” (IDL-Seguridad ciudadana, 2019).

Asimismo, en el año 2012, el Estado puso en marcha la estrategia “Vecindario Seguro” que buscaba reducir índices de victimización, de percepción de inseguridad ciudadana y la recuperación de la confianza y el acercamiento entre policías y comunidad (Andina, 2018). En ese sentido, se buscaba fortalecer los servicios policiales por medio del enfoque de policía comunitaria a través de la apuesta por la investigación, la prevención y el trabajo de sensibilización a la comunidad y las autoridades locales.

⁸ El Banco Mundial (2019) destaca dos fases en el ciclo de crecimiento económico del Perú. La primera ubicada entre los años 2002 y 2013 con una tasa de crecimiento del PBI promedio del 6,1%. En tanto, entre los años 2014 y 2017 ocurrió una desaceleración en la economía llevando el promedio anual del PBI a un 3,0%.

⁹ Un aumento de 411 homicidios en solo tres años.

¹⁰ Según el Ministerio del Interior (2018) “la percepción de inseguridad pasó de 87.6% a 85.7% entre los 2013 y septiembre de 2018” (pág. 12)

Según la Resolución del Ministerio del Interior 498-2018, el Lineamiento Sectorial Vecindario Seguro contempla cuatro ejes generales: la sectorización de la jurisdicción policial, la mejora del servicio policial, el fortalecimiento del acercamiento y la participación comunitaria y el fortalecimiento del trabajo articulado con autoridades locales (Ministerio del Interior, 2018b) El primer eje desarrolla acciones ligadas a mejorar la capacidad operativa de la policía a través de la sectorización, el patrullaje integrado y mejorar la investigación policial. El segundo eje busca reducir combatir la corrupción dentro de la institución policial y una capacitación constante del efectivo. El tercer eje intenta acercar la labor policial a la comunidad logrando su participación en la lucha contra la inseguridad. Finalmente, el cuarto eje contempla la articulación y coordinación cercana entre la policía nacional y las autoridades locales como las municipalidades y sus servicios de serenazgo. (Ibid.).

El lineamiento sectorial del Ministerio del Interior “Vecindario Seguro” se encuentra alineado a las políticas nacionales del Perú en materia de seguridad ciudadana. Así también, con la Estrategia Multisectorial para la prevención social del crimen y la violencia, Estrategia Multisectorial Barrio Seguro. Esta contempla una serie de objetivos, finalidades y métodos que se detallarán en el siguiente apartado.

1.3. Estrategia Multisectorial Barrio Seguro

1.3.1. Finalidad y objetivos:

La Estrategia Multisectorial para la prevención social del crimen y la violencia “Estrategia Multisectorial Barrio Seguro” (EMBS) nace en el año 2017, a través del Decreto Supremo N° 008-2017-IN. Hasta agosto de 2020, vienen funcionando 92 Barrios Seguros en el Perú.

La EMBS tiene como finalidad “mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica, en los territorios focalizados de acuerdo con los índices de criminalidad” (Ministerio del Interior, 2018c, pág. 1) Dicha finalidad se espera lograr por medio de una acción articulada de diversas instituciones, ministerios y niveles de gobierno dirigida al cumplimiento de los siguientes objetivos:

Cuadro N° 1: Objetivos y ejes de la EMBS

OBJETIVOS
1) Reducir los índices de crimen, inseguridad y violencia en los territorios focalizados.
2) Incrementar la confianza de la población en la Policía Nacional del Perú, en los territorios focalizados.
3) Fortalecer el trabajo articulado de los gobiernos locales, las comisarías, la sociedad civil organizada, y otras instituciones públicas y privadas responsables del abordaje de la seguridad ciudadana en los territorios focalizados.
4) Disminuir los factores de riesgo de incrementar la probabilidad de que ocurran hechos de crimen y la violencia, a través de políticas, programas o servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuvan a este fin, a desarrollarse en los territorios focalizados.

Fuente: Ministerio del Interior (2018) Evaluación intermedia de resultados en el Barrio Seguro San Agustín – Ica

Una característica de la EMBS es su carácter de focalización. Es decir, su aplicación obedece a una selección de zonas con determinadas características: (1) que se localicen en zonas urbanas, (2) un alto grado de vulnerabilidad frente al crimen y la presencia de violencia, (3) disponibilidad de capacidad policial e institucional, (4) la existencia de organizaciones sociales y (5) una identificación como “barrio” por parte de los habitantes. (Ministerio del Interior, 2018d)

1.3.2. Fases de intervención:

La EMBS se plantea las siguientes etapas de intervención:

- 1) Planificación
- 2) Ejecución
- 3) Consolidación
- 4) Evaluación

Estas cuatro etapas siguen una lógica de cumplimiento de acciones y objetivos que se mencionan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2: Acciones de las Fases de Intervención de la EMBS

Fases	Acciones
Planificación	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de diagnóstico de la zona y actores del barrio a intervenir. - Comprometer actores locales (sociedad civil organizada y autoridades locales, principalmente) - Elaboración de plan con lineamientos generales del programa y acciones específicas según necesidad de cada barrio.
Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de medidas para reducir índices de violencia en el corto plazo (patrullaje integrado, policía comunitaria y operativos policiales) - Capacitaciones continuas a policías, gobierno local y juntas vecinales. - Elaboración de mapas de riesgo y del delito. - Organizar y fortalecer a las juntas vecinales como actores preventivos. - Instalación de mesas técnicas.
Consolidación	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas dirigidas a la prevención social del delito (constituye un esfuerzo de largo plazo) - Acciones de coordinación y articulación de programas de diversos ministerios en el barrio intervenido.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso continuo de monitoreo, evaluación y seguimiento de todas las fases de la EMBS. - Articulación con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y centros de investigación.

Fuente: Ministerio del Interior. (2018d). Evaluación intermedia de resultados en Barrio Seguro San Agustín - Ica. Lima.

Elaboración propia

Aunque las diversas fases de intervención de la EMBS tengan acciones y metas diferenciadas, todas estas buscarían propiciar espacios de concertación y articulación entre diferentes órganos de gobierno.

En la etapa de planificación, se enfatiza la necesidad de “empoderar a las municipalidades en su liderazgo de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC)” (Ministerio del Interior, 2018d, pág. 10) Siendo estos, espacios de concertación y planificación entre diversas entidades locales que tratan el tema de la seguridad ciudadana.

En la segunda fase, la ejecución, se mencionan las mesas técnicas. Estas buscan reunir a diversos actores, de los tres niveles de gobierno, que tengan relación directa con la solución y prevención de factores de riesgo en el barrio intervenido.

En las etapas de consolidación y evaluación se sigue buscando el objetivo de crear espacios de concertación. En la primera, se busca articular los programas que pretenden prevenir factores de riesgo en el barrio - pero que son desarrollados por otros sectores – para su implementación focalizada y, en la fase de evaluación, se busca el acercamiento con instituciones de investigación para el monitoreo y evaluación de los avances logrados en los barrios intervenidos.

La EMBS - como se verá en el siguiente apartado -, además de buscar propiciar estos espacios de concertación entre diversos órganos del Estado, busca la participación activa de la sociedad civil a través de su organización. Es decir, propicia la creación de espacios de participación de los ciudadanos del barrio intervenido para enfrentar la inseguridad y la violencia de forma preventiva. Esto, en resumidas cuentas, constituye uno de los ejes de intervención de Barrio Seguro.

1.3.3. Ejes de intervención:

Para el cumplimiento de los objetivos trazados por la EMBS, se establecen tres ejes de acción que articulan las diversas acciones y actividades a realizarse en los barrios focalizados.

Los tres ejes que conforman la EMBS son: prevención policial, prevención social y la prevención comunitaria (Ministerio del Interior, 2017a) El primer eje toma como actor central a la Policía Nacional del Perú. Este eje se caracteriza; además, por un nuevo enfoque: la policía comunitaria. Es decir, un trabajo que permita el acercamiento entre las fuerzas del orden y la comunidad. Así mismo, involucra “(...) un adecuado patrullaje a través de sus modalidades policial, integrado y municipal, que permitan fortalecer la efectividad de la labor policial en la prevención y disuasión del delito.” (Ministerio del Interior, 2017b, pág. 64).

El segundo eje, la prevención social, busca el abordaje de aquellos factores que predisponen la aparición del crimen y situaciones de violencia. Por ello, aplicar acciones que permitan dar una mejor calidad de vida a los vecinos de los barrios focalizados es una prioridad. Este eje permite que diversas instituciones del Estado¹¹ puedan brindar sus servicios directamente a los barrios intervenidos. En esa línea, el eje promueve la recuperación de espacios públicos, el abordaje de la violencia familiar, la promoción del deporte, la cultura, la educación e incide en su capacidad preventiva.

Por último, el tercer eje incentiva la participación de la ciudadanía a través de la organización con la finalidad de articular esfuerzos con la Policía en favor de su propia seguridad. Este último eje se concretiza a través de los programas preventivos de la policía. Estos pueden ser divididos en dos grupos: 1. Las intervenciones que involucran a mayores de edad (Juntas vecinales para la seguridad ciudadana, redes de cooperantes y las brigadas de autoprotección escolar) y, 2. Las intervenciones que involucran a menores de edad (policía escolar, club de menores y patrullaje juvenil) (Ministerio del Interior, 2017b, pág. 204).

Como se mencionó anteriormente, las intervenciones comunitarias buscan que los propios vecinos produzcan su seguridad y sean capaces de vivir una vida plena fortaleciendo su capacidad de organizarse y participar en la búsqueda de un objetivo común. Por ello, el involucramiento de los ciudadanos en los programas preventivos desarrollados por la policía contempla: capacitación, logística, equipamiento y equipos de comunicación. Para ello, el brazo encargado, dentro de la policía, de propiciar los espacios de participación comunitaria en favor de la seguridad son las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC).

Las OPC tienen como finalidad coordinar con la comunidad a través de los programas preventivos y el desarrollo de proyección social. Esto se refleja en un impulso dado desde este órgano para incentivar y propiciar la participación comunitaria en la búsqueda de generar seguridad en sus jurisdicciones. (Ministerio del Interior, 2017b).

¹¹ El Ministerio de educación, el ministerio de cultura, el ministerio del trabajo y promoción del empleo, el ministerio de la mujer, el ministerio de desarrollo e inclusión social, DEVIDA, el ministerio de salud, el ministerio de justicia y el ministerio de vivienda, construcción y saneamiento se identificaron como instituciones que se articulan y trabajan a través de Barrio Seguro (Ministerio del Interior, 2018d)

1.3.4. Las Juntas Vecinales para la Seguridad Ciudadana:

Las Juntas Vecinales para la seguridad ciudadana (juntas vecinales, en adelante), son una de las formas de combatir la delincuencia, preventivamente, que contempla la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro. Estas son definidas en la Resolución Ministerial 0880 – 2015 – IN: “Manual de organización y funcionamiento de las juntas vecinales de seguridad ciudadana promovidas por la policía nacional del Perú” como “(...) organizaciones sociales de base, integradas por agrupaciones de vecinos, que son promovidas y organizadas por la Policía Nacional del Perú.” (Ministerio del Interior, 2015, pág. 3).

Las Juntas Vecinales son organizadas por las Oficinas de Participación Ciudadana de las comisarías de un determinado sector con la finalidad de brindarles apoyo en las diversas actividades que involucren coordinar, prevenir y realizar actividades de proyección social. Además, buscan acercar información a la policía sobre las situaciones de inseguridad en sus respectivas jurisdicciones.

Para la conformación de una Junta Vecinal, se requiere un número no menor de 10 integrantes que se vinculen por vivir en una determinada localidad (conjunto habitacional, urbanización, parque, manzana, cuadra, barrio, vecindario) y decidan formar parte de manera voluntaria y sin remuneración alguna.

Para promocionar la creación de las juntas vecinales, la OPC se acerca a la población a través de visitas continuas con líderes o representantes de la localidad para sensibilizarlos sobre la importancia de generar estos espacios de participación como lo son las Juntas Vecinales. Una vez identificados y sensibilizados se designa al coordinador de la Junta Vecinal. Por medio de un informe favorable por un promotor de la OPC, el comisario de la localidad aprueba la conformación de la Junta Vecinal y propone ante una Asamblea de vecinos de la localidad a la persona propuesta para el cargo de coordinador. De ser aceptado, este escoge a su secretario y vocal. Estos tres son juramentados por el comisario y se realiza el Acta de conformación de la Junta Vecinal. Para su debida oficialización, el comisario del sector debe emitir una resolución reconociendo a la Junta Vecinal y, posteriormente, derivarla para su incorporación en el Registro informático de las Juntas Vecinales a nivel nacional.

En la actualidad, según fuentes de la Policía Nacional, existen 16,548 juntas vecinales conformadas por la Policía a nivel nacional (Ministerio del Interior, 2018e); sin embargo, según el INEI, entre el 2017 y el 2018 se ha disminuido en un 7,1% las personas que participan en estas juntas vecinales (Ministerio del Interior, 2018f). A pesar de los números, y siguiendo la línea argumental de Huaytalla

(2019), aunque la figura de la Junta Vecinal existe desde 1997, no se tienen investigaciones que puedan mostrar o revelar los reales aportes de esta institución en la lucha contra la inseguridad. En un estudio reciente, Huaytalla (2019) menciona que, más allá de que las juntas vecinales no estén cumpliendo del todo en su labor inicial de combatir la inseguridad, se tienen algunos aportes no previstos. Estos aportes están vinculados al mantenimiento de la confianza en la institución policial, la ampliación de la participación ciudadana en las políticas de seguridad y el mejoramiento del desempeño policial en su vinculación con la ciudadanía (pág. 135).

Asimismo, Dammert (2013) menciona que en la búsqueda de implementar políticas de prevención comunitaria resulta de vital importancia “ampliar el rol de la comunidad, convirtiéndola en parte central de las acciones preventivas locales y por ende dándoles poder para proponer alternativas de solución a temáticas específicas.” (Pág. 168) En resumidas cuentas, la autora reconoce la capacidad que tienen estrategias preventivas frente a la seguridad ciudadana, que involucran la participación de la comunidad, para ampliar la posibilidad de dichas comunidades involucradas de tener más control sobre sus vidas y sus decisiones.

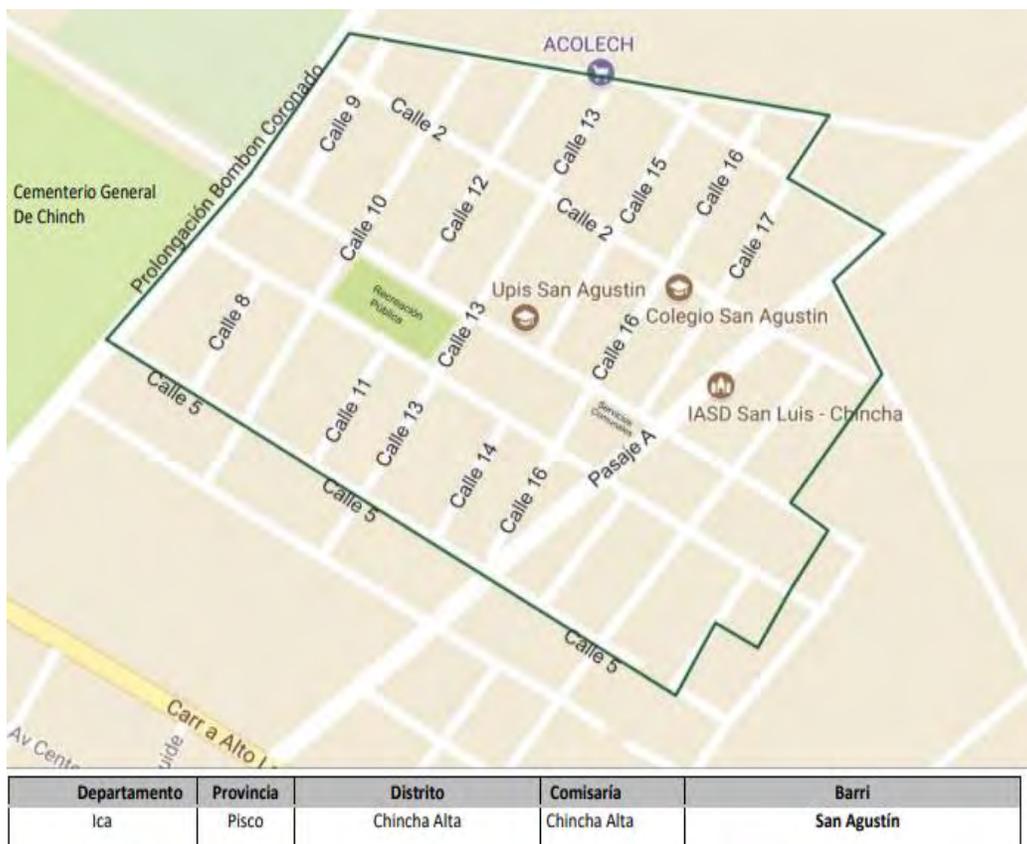
Finalmente, el Ministerio del Interior (2018f) realiza un estudio sobre los resultados generales que ha tenido la participación de la comunidad a través de las juntas vecinales para la seguridad ciudadana. Aunque el informe reconoce que “no se ha desarrollado mecanismos de coordinación que permitan a los ciudadanos remitir información a las autoridades competentes sobre los problemas de convivencia” (pág. 37) o delictuales, el camino para convertir a la sociedad en un aliado con la cual pueda elaborarse planes o políticas está en construcción y encaminándose por parte del Estado.

1.4. El barrio de San Agustín:

En el departamento de Ica, provincia de Chincha, distrito de Chincha Alta, se ubica el Barrio San Agustín, a más de 200 kilómetros al sur de Lima Metropolitana, siendo uno de los primeros Barrios Seguros que se implementaron en el país.

Según fuente del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017), el Barrio San Agustín cuenta con 3, 077 habitantes y 717 viviendas del Barrio San Agustín. Además, este barrio, está conformado por las zonas de San Agustín y San Luis.

Gráfico N° 1: Mapa del Barrio San Agustín intervenido por la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro



Fuente: Google Maps

En el año 2016, y debido a los reportes de un aumento considerable de violencia e inseguridad vivida, se implementa el 28 de octubre la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro. Ante ello, y siguiendo las fases de implementación establecida en el decreto supremo que aprueba la EMBS, en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística e Informática, se recolecta información relacionada a los objetivos que busca lograr la EMBS para generar una línea de base.

Cuadro N° 3: Línea de Base del Diagnóstico del Barrio San Agustín

Nº	Indicador	Barrio (%)
Objetivo 1		
1	Tasa de victimización de la población de 15 y más años	15,8
2	Hogares que en los últimos 12 meses fueron víctimas de robo o intento de robo	16,5
Objetivo 2		
3	Confianza en la Policía Nacional (hogar)	9,9
4	Población de 15 y más años que cree que puede ser víctima de algún delito por el tipo de actividades que realiza y por los lugares que transita normalmente	74,9
5	Delitos sin denunciar con relación a la victimización de la población de 15 y más años de edad de los últimos 12 meses	85,1
6	Hogares que en los últimos 12 meses no denunciaron algún hecho delictivo	73,3
Objetivo 3		
7	Hogares en los que al menos un miembro del hogar participa en alguna organización vecinal de seguridad ciudadana	6,8
8	Vigilancia en la zona o barrio de la policía nacional	11,2
9	Vigilancia en la zona o barrio del serenazgo	22,0
10	Vigilancia en la zona o barrio del patrullaje integrado	12,3
11	Vigilancia en la zona o barrio de la junta vecinal	12,0
Objetivo 4		
12	Población de 15 a 29 años que no estudia ni trabaja	15,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e informática – Censo Especial de Población y Vivienda Barrio Seguro, 2016.

CAPÍTULO II: MARCO CONCEPTUAL: EL ENFOQUE DE CAPACIDADES Y DESARROLLO HUMANO

Las Juntas Vecinales para la Seguridad Ciudadana (JJVSC), como se ha mencionado en apartados previos, tienen la finalidad de brindar apoyo en diversas actividades desarrolladas por la Policía Nacional del Perú para combatir preventivamente la inseguridad ciudadana. Ante ello, es necesario precisar que la presente investigación no pretende ahondar en los aportes o resultados por parte de las JJVSC respecto a la seguridad ciudadana¹², sino, busca analizar la ampliación o limitación de la participación comunitaria de dichas juntas vecinales del Barrio San Agustín a partir de la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS).

2.1. El enfoque de desarrollo humano:

El análisis de la participación comunitaria de las JJVSC se realizará a partir del enfoque de las capacidades y de desarrollo humano (ECyDH). Dicho enfoque permite evaluar el bienestar y desarrollo de una persona desde una perspectiva más amplia que el progreso o bienestar económico. En esa amplitud, el ECyDH reconoce el desarrollo como una ampliación de las libertades de las personas – o en algunos casos de colectividades – a partir de lo que consideran valioso para sus vidas.

El creador del enfoque de capacidades, Amartya Sen¹³, elabora el término de capacidades para comprender si las dinámicas sociales, económicas, culturales y gubernamentales han contribuido a expandir las libertades de las personas para lograr hacer y ser aquello que más valoran. Es decir, se pretende plantear que la finalidad de la vida no pasa por aquello material o económico, sino por ampliar las posibilidades que tenemos para vivir en plenitud. En consecuencia, “el desarrollo humano no se mide por la capacidad de consumo o la acumulación de propiedades” (PNUD, 2009b, pág. 22), sino por las posibilidades reales de elegir.

La posibilidad de elegir, dentro de lo que es el ECyDH, implica la capacidad que una persona posee para perseguir sus objetivos o lo que considera valioso. Es decir, es ser personas con capacidad de agencia (Deneulin, Clausen, & Valencia, 2018)¹⁴. Sin embargo, la agencia no sería posible sin

¹² Para tener una aproximación a dichos resultados revisar Huaytalla (2019)

¹³ Economista y filósofo, ganador del Premio Nobel de Economía en 1998. Su trabajo tiene mucha influencia en la creación del IDH (índice de Desarrollo Humano) del PNUD.

¹⁴ Artículo: “El desarrollo humano y el enfoque de las capacidades” – Sabine Alkire y Séverine Deneulin.

procesos en los cuales seamos partícipes en la toma de decisiones sobre nuestras vidas o en nuestra comunidad. Sin la oportunidad de participar no podríamos ser agentes y, por lo tanto, no tendríamos la capacidad de perseguir nuestros objetivos. Por ello, la generación de espacios y capacidades para aumentar nuestra agencia y poder participar resulta importante dentro del ECyDH.

Martha Nussbaum, una de las autoras más relevantes sobre el enfoque de capacidades, establece diez capacidades centrales que, como mínimo, deben ser priorizadas¹⁵. Entre esas diez, dos guardan una relación estrecha con la capacidad de participar. El “control sobre el propio entorno” prioriza la participación política en una sociedad, garantizando cuestiones como la libertad de expresión o la participación activa en decisiones políticas. Mientras que la capacidad de “afiliación” se encuentra ligada a la capacidad de relacionarse con otras personas y participar de formas organizativas diversas (Nussbaum, 2012) Dentro de estas otras formas participativas se enmarca la participación comunitaria que las juntas vecinales para la seguridad ciudadana desarrollan en el marco de Barrio Seguro.

Un punto importante para considerar en el presente trabajo es una línea de análisis que surgió luego que Sen planteara el enfoque de las capacidades. Más puntualmente, se hace referencia al planteamiento de algunos autores que ciertas libertades solo pueden ampliarse o desarrollarse en una comunidad o colectividad (Evans, 2002; Ibrahim, 2006). Aunque el enfoque de capacidades postulado en un primer momento por Sen contemple la influencia que las estructuras o formas organizativas (comunidad, por ejemplo) pueden tener sobre los individuos, es decir, el enfoque de Sen involucra un individualismo ético; nuevos términos como las “capacidades colectivas”, introducidas por Evans (2002), consideran que ciertas libertades que consideramos valiosas no podrían conseguirse si no es a través de la participación en grupo o comunidad. Es pertinente hacer esta breve salvedad en función a que la capacidad de participación comunitaria, materia de análisis, será considerada como una capacidad colectiva con características y dinámicas que responden de manera diferente a las capacidades que se desarrollan en los individuos.

Para Evans, una capacidad colectiva puede entenderse como “los nuevos conjuntos de funcionamientos generados que una persona obtiene en virtud de su participación en una colectividad que la ayuda a lograr la vida que tiene razones para valorar” (Ibrahim, 2006; citado por

¹⁵ “Vida (...), salud física (...), integridad física (...), sentidos (...), imaginación y pensamiento (...), emociones (...), razón práctica (...), afiliación (...), otras especies (...), juego y control sobre el propio entorno (...)”. Ver Nussbaum (2012, p. 53-55).

Ibrahim 2018, pág. 84) Incluso, estas capacidades van más allá de una simple suma de capacidades individuales, sino que son capacidades resultantes de una agencia colectiva y generan réditos tanto a la persona y a la colectividad.

2.2. Capacidades, funcionamientos y agencia:

La capacidad de participación comunitaria, como se mencionó en líneas anteriores, se asume en la presente investigación como una capacidad colectiva – punto que se irá desarrollando a lo largo del texto –; sin embargo, para entender estas libertades formadas a partir de una colectividad, es necesario entender los conceptos utilizados por Sen en su tesis primera sobre el enfoque de capacidades y que dan sustento a los nuevos debates y aportes al mismo.

El ECyDH establece un nuevo paradigma para entender el desarrollo: el bienestar más allá de lo económico y material; es decir, el bienestar como la posibilidad de elegir la vida que consideramos más valiosa. En dicho sentido, esa “forma de vida que deseamos” y la “libertad de elección” configuran dos conceptos esenciales en el enfoque de capacidades: los funcionamientos y las capacidades.

Los funcionamientos son aquellas “actividades y estados valiosos que conforman el bienestar de la población” (Deneulin, Clausen, & Valencia, 2018, pág. 57)¹⁶ En tal sentido, y en palabras de Sen (2000), los funcionamientos son “las diversas cosas que una persona puede valorar hacer o ser” (pág. 99), pero que además tiene razones para valorar. Esta distinción entre valorar y tener razones para valorar no es menor. Lo valioso para uno depende exclusivamente de un análisis individual y propio (por ejemplo, que unas personas valoren realizar ejercicios extremos y otras valoren leer), mientras que las razones para valorar atañen a lo socialmente aceptado y valorado como comunidad. Sobre este punto es necesario reconocer que el enfoque de capacidades, al ser un enfoque plural “queda muy lejos de proponer un proceso particular relevante” (Deneulin, Clausen, & Valencia, 2018, pág. 59) para definir criterios comunes de “lo valioso” para todas las sociedades existentes, dejando un campo abierto para que la determinación de eso considerado valioso sea parte de un debate y consenso público. En base a ello, si habláramos de la participación de una determinada comunidad, como las juntas vecinales para la seguridad ciudadana del Barrio San Agustín, la determinación o definición de lo que consideran valioso, determinará su capacidad de participación frente a la búsqueda de ello. Por ejemplo, el estar y sentirse seguros puede constituir

¹⁶ Artículo: “El desarrollo humano y el enfoque de las capacidades” – Sabina Alkire y Séverine Deneulin.

un funcionamiento que las juntas vecinales de seguridad ciudadana pueden tener razones para valorar.

Ahora, un conjunto de funcionamientos (aquellas cosas que uno considera valioso) conforman una forma de vida, un camino, un estilo deseado que determinada persona, a partir de lo que considera valioso, quisiera tomar. Sin embargo, y aunque se tuvieran diversos conjuntos de funcionamientos, sin la posibilidad real de elegir, una persona no podría alcanzar el bienestar deseado. En este punto, las capacidades toman un rol central. Ello debido a que las capacidades son justamente las “oportunidad(es) de seleccionar” (Nussbaum, 2012, pág. 44), son “las posibilidades reales y efectivas de las que dispone cada persona” (Deneulin, Clausen, & Valencia, 2018, pág. 59)¹⁷ entre un conjunto de funcionamientos. Las capacidades, en tal sentido, son las libertades que uno posee para elegir la vida que considera más valiosa. Esto viene a ser el gran aporte del enfoque de las capacidades, debido a que sin importar los medios, riquezas o funcionamientos que se tengan, sin la real oportunidad de elegir entre todo eso, simplemente no podría alcanzarse un real bienestar. En esa línea, la capacidad de participar en comunidad, por ejemplo, involucra tomar una decisión libre de agruparse y actuar colectivamente por algo que se define y considera como valioso. Sin embargo, esta participación, o posibilidad de elegir participar, no podría darse sin la existencia de facultades personales de los individuos que quieren participar y del entorno (político, social y económico) que no los limite a ejercer dicha participación. Por ello, el generar espacios o reforzar ciertas facultades personales (como el liderazgo o conocimientos técnicos) resultan de vital importancia al momento de querer ampliar la participación en una comunidad.

Un concepto central, además de los funcionamientos y las capacidades, en el ECyDH es la agencia. Como se mencionó con anterioridad “es la capacidad para perseguir los objetivos que uno valora y tiene razones para valorar” (Deneulin, Clausen, & Valencia, 2018, pág. 57)¹⁸. Es decir, es la posibilidad de actuar en libertad por aquello que consideramos valioso. Asimismo, la agencia permite el empoderamiento de las personas en cuanto las hace capaces de elegir y actuar de maneras que consideran valiosa – un ciudadano empoderado ejerce poder y participa en los procesos de su comunidad. Si los funcionamientos son aquellos seres y quehaceres valiosos, si las capacidades son las reales posibilidades de elegir en libertad, la agencia es la capacidad en sí misma “(...) para ser o hacer aquello que tenemos razones para valorar” (Ruiz-Bravo, Patrón, & Quitanilla,

¹⁷ Artículo: “El desarrollo humano y el enfoque de las capacidades” – Sabina Alkire y Séverine Deneulin.

¹⁸ *Íbid.*

2012, pág. 56)¹⁹, es decir, es el acto en sí mismo de tomar la iniciativa de algo y ponerlo en movimiento. Esto no es algo de menor importancia, en cuanto la capacidad de ser “agente” es la posibilidad de cambiar realidades y situaciones que podríamos considerar como negativas o no valiosas. Por ejemplo, el hecho de participar en comunidad debido a un interés común como lo puede ser estar o sentirse seguros es, en sí mismo, un acto de agencia.

Hasta el momento se revisaron los conceptos centrales del ECyDH como marco general para entender el concepto a analizar en la presente investigación: la capacidad colectiva de participación comunitaria. Ahora, en el siguiente apartado se desarrollará dicho concepto y sus particularidades tanto como capacidad colectiva como participación comunitaria. Para ello, se describirá la participación desde distintas miradas académicas, especialmente desde la psicología social comunitaria. Posteriormente, se explicará de manera específica el concepto de participación desde el enfoque de las capacidades (en particular desde la capacidad de afiliación de Nussbaum) y, finalmente, se analizará las capacidades colectivas, de forma general, y la capacidad colectiva de participación comunitaria, de manera particular.

2.3. Participación comunitaria como capacidad colectiva:

2.3.1. La participación comunitaria:

Es necesario postular una definición que permita guiar la presente investigación sobre lo que implica la participación comunitaria. Más aún cuando el término participación es tan amplio y ha sido tantas veces conjugado con diversos términos como: social, ciudadana o política. Así también, una diversidad de ramas de la ciencia puso sus enfoques o estudios sobre la participación. Se pueden encontrar desde el campo de la salud médica hasta la ciencia política, una serie de investigaciones que, desde sus correspondientes líneas de estudio, involucraron a la participación como un concepto central. Esta situación lleva a la necesidad de sentar posición sobre una de esas líneas por las que será entendida la participación comunitaria.

La Psicología Social Comunitaria (PSC) es una rama de la psicología que centra su atención en estudiar las comunidades y las colectividades y que ya desde los últimos años del siglo XX viene desarrollando diversas investigaciones sobre la participación y su correlato comunitario. En ese sentido, se usará a la PSC como punto de partida para entender la participación comunitaria. Sin embargo, esto no implica que la forma de análisis de aquí en adelante abandone el ECyDH. El mismo

¹⁹ Artículo: Libertad de agencia: Entre Seny H. Arendt” – Fidel Tubino

enfoque de las capacidades exige ser complementado con otras teorías para lograr su aplicación en el estudio de dinámicas de cambio social o cuestiones de política (Deneulin et. al, 2018).

2.3.1.1. Las características de la participación comunitaria:

Según la PSC la participación comunitaria se “constituye hoy en América Latina (*en*) una forma de acción colectiva para la solución de problemas concretos de las comunidades y para promover cambio social en sus entornos, valorada favorablemente por la sociedad civil y, en algunos casos, por el Estado.” (Sánchez, 1999, pág. 135) En ese sentido, la participación comunitaria implica varias características como: un proceso en el cual sujetos involucrados en la participación “se forman y forman a otros en el manejo de conocimientos y destrezas que dependen de la naturaleza de la experiencia participativa” (Ibid., pág. 137) Así también, existe cierto consenso sobre la existencia de ciertos intereses comunes y vitales “que por su importancia movilizan a sus miembros a la realización de acciones que requieren continuidad en el tiempo y diversidad en su contenido” (Ibid.) Es decir, la identificación de un interés común lleva a una colectividad a tomar acciones concretas para la consecución de dicho interés a través de “influir en la toma de decisiones que les conciernen” (Ibid.) a los miembros de determinado colectivo.

La definición brindada por la PSC da varias luces sobre características centrales de la participación comunitaria que se relacionan con el ECyDH. Uno de los primeros es referido a la formación de conocimientos y destrezas a partir, exclusivamente, de la experiencia del trabajo colectivo. Es decir, estas capacidades que se forman en los individuos responden a consecuencias propias de trabajar en comunidad y no podría lograrse de otra forma. Este concepto guarda estrecha relación con la capacidad de agencia, y su correlato en la generación de liderazgos, que los individuos poseen para generar cambios y perseguir objetivos que valoran como importantes.

Una segunda característica identificada es la definición de intereses comunes y vitales, es decir, la búsqueda de conseguir algo que como colectividad se considera valioso. Este punto es de suma relevancia para el enfoque de capacidades en cuanto existen “razones para valorar” ciertas cuestiones como colectividad.

Los intereses comunes vienen a ser aquello que la comunidad identifica como importante y relevante para su bienestar. Por ejemplo, para sectores pobres o vulnerables, el identificar la construcción de alguna escuela o un local comunal los incentiva a trabajar en comunidad. Aunque también puede darse por cuestiones como la inseguridad ciudadana o la necesidad apremiante de

algo. Esta definición de un interés común parte por la necesidad o falta de algo que los afecta como colectividad.

Finalmente, se puede identificar la característica de acción colectiva. Para entender esta característica es necesario contextualizar lo que es la acción colectiva dentro de lo que son los nuevos movimientos sociales que, a diferencia de los movimientos sociales tradicionales como los partidos políticos o ideológicos, se encuentran vinculados más “con aspectos sociales como la edad, el género, la orientación sexual o la pertenencia a grupos sociales o sectores profesionales” (Delgado, 2007, pág. 44) Este es un aspecto importante en cuanto marca una nueva forma de entender la movilización y accionar social en nuestras sociedades. Y, por ende, entender las dinámicas que se generan a partir de ciertas necesidades o carencias. La idea de la acción radica en la capacidad de cambiar las realidades que son adversas para determinada colectividad o que ve sus posibilidades de bienestar disminuidas o negadas.

En el sentido anteriormente dicho, la acción viene a ser la actividad de querer modificar una realidad en sí misma. Si esta acción se da por una determinada colectividad se está hablando de una acción colectiva. Pero esta acción no surge de la nada, sino a través de un problema o necesidad identificada como importante.

En resumen, cuando se habla de acción colectiva se hace referencia a la “movilización” de cierta colectividad, a la acción en sí misma. En la definición que se realiza sobre la participación comunitaria se resalta la “acción colectiva” que busca influir en las decisiones que les atañen como colectividad. Este punto puede generar confusión en cuanto puede entenderse que la acción colectiva puede reemplazar a la propia participación comunitaria; sin embargo, es necesario ver que la participación comunitaria no solo es acción colectiva, sino que involucra tanto la agencia de los miembros de la comunidad y la definición de intereses comunes. Es decir, la participación comunitaria no puede ser entendida sin esos tres factores constitutivos.

Las características mencionadas son el resultado de vincular la definición de participación comunitaria de la Psicología Social Comunitaria con el Enfoque de Capacidades y Desarrollo Humano. En ese sentido, servirán como dimensiones de la participación comunitaria al momento de volver operativo dicho concepto.

2.3.2. La capacidad de participación:

La participación es el concepto central de la presente investigación y; además, es uno de los puntos más importantes al hablar del enfoque de capacidades. Un ejemplo de ello es que la participación es tomada como eje central en diversos Informes de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas. En particular el Informe del año 1993 que lo define como la capacidad de las personas para intervenir en aquellos procesos que considera más valioso. En esa perspectiva, la participación hace referencia a tener la posibilidad de tomar decisiones que afectan la vida de uno y la de nuestras comunidades, significa tener control sobre nuestros destinos.

Como se había adelantado en apartados anteriores, la participación se encuentra presente en la lista de diez capacidades centrales planteadas por Nussbaum (2012) a través del “control sobre el propio entorno” y la “afiliación”. En esta sección, se ahondará más en la participación desde lo referido a la afiliación, en cuanto esta capacidad engloba la forma de participación comunitaria.

La afiliación en Nussbaum (2012) se refiere a la capacidad de los individuos para “poder vivir con y para los demás” y “participar en formas diversas de interacción social” (pág. 54) En dicho sentido, las personas deben tener la libertad de poder afiliarse alrededor de un determinado motivo o causa. Sin embargo, no basta solo con asegurar dicha posibilidad, sino en generar espacios y capacidades que permitan la participación. Asimismo, la participación en muchas oportunidades desborda los marcos normativos y es un vehículo para conseguir ciertos funcionamientos que se consideran valiosos. Este es el punto de inflexión entre el “control sobre el propio entorno” y la “afiliación” de Nussbaum. Entanto el primero permite ejercer derechos políticos como la libertad de expresión, el segundo abarca una dinámica de superación social, en la búsqueda de una determinada comunidad para superar la pobreza, el hambre o necesidades apremiantes.

El informe de Desarrollo Humano del año 1993 se centra en la importancia de la participación popular como la intervención de las personas en todos “los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que afectan sus vidas” (pág.25). Sin embargo, no solo se detiene en afirmar que la participación es un medio para intervenir, sino también, enfatiza que es un fin en sí misma. Es decir, la participación constituye una “estrategia global del desarrollo” (pág. 25) en tanto la participación aumenta la capacidad de la gente para controlar sus vidas.

La participación, en resumidas cuentas, permite que una persona, como individuo o en conjunto, pueda alcanzar aquello que considera valioso. Aunque también es importante considerar como algo intuitivo suponer que ciertas cosas que se considera valioso no podrían conseguirse tan fácilmente

actuando individualmente, en contraposición de actuar de forma colectiva. Un ejemplo de ello puede ser el combatir la pobreza o inseguridad en determinado barrio y los logros que se pueden obtener, intentando combatirlo como individuos a diferencia de en comunidad. Es más, las diferencias entre la participación individual y colectiva no sólo se agotan en los logros obtenidos por cada forma de participación, sino también en los efectos directos que pueden tener sobre otras capacidades. Por ejemplo, el desarrollo de la capacidad de agencia. Ante estas diferencias es que el debate en torno al enfoque de capacidades se volvió cada vez más amplio. Algunos autores han postulado las llamadas “capacidades colectivas” para cubrir lo que ellos consideran un vacío en el enfoque de capacidades postulado por Sen: el papel de lo colectivo en el desarrollo o ampliación de libertades.

El término de capacidades colectivas fue utilizado por primera vez por Evans (2002) y desde ese entonces, diversos autores han ido brindándoles características a partir de un entendimiento superior a lo individual e introduciendo “la importancia de la acción colectiva para las capacidades humanas” (Deneulin, Clausen, & Valencia, 2018, pág. 83).

Uno de los argumentos para la defensa de las capacidades colectivas es la imposibilidad de ciertas libertades de existir si no lo hacen en el marco de una colectividad. Esta idea es bien explicada por Stewart, citado en Pereira (2006), “como a menudo se dice, la cualidad (capacidad) de un equipo deportivo no es la misma que la de sus miembros individuales, aunque solamente consista en la acción de ellos. Lo mismo se aplica a muchos otros grupos. Esto es porque la interacción entre los miembros de grupos, incluyendo la cultura de grupo (normas, valores) es importante para determinar los resultados y trasciende la acción individual” (pág. 15) Es decir, la existencia de ciertos espacios o contextos que posibilitan la acción colectiva están ligados al desarrollo de comprensiones comunes frente a problemas o necesidades que se identifican como de interés y relevantes para una comunidad.

En las capacidades colectivas, entonces, encontramos nuevas capacidades y, además, la conformación de valores y creencias comunes que distan de concepciones individuales. Ello, por ejemplo, puede verse plasmado “a través del apoyo de los ciudadanos a ciertas pautas de promoción cultural que no coinciden con su preferencia individual.” (Pereira, 2006, pág. 16) Esto no es solo relevante por la aparición de imaginarios comunes que trascienden a nuestra individualidad, sino también porque permite reconocerse como un “nosotros”.

Entonces, si hablamos de la existencia de capacidades que se desarrollan o fortalecen solo en el ámbito de lo colectivo, ciertos seres o quehaceres que son valorados solo pueden alcanzarse a través de la colectividad. Por ejemplo, las capacidades colectivas serían de suma importancia “para los pobres, para incrementar su poder de negociación, fomentar el hecho de compartir recursos y crear un sentido de autoestima entre ellos, a la par de motivarlos a participar en la toma de decisiones locales.” (Deneulin, Clausen, & Valencia, 2018, pág. 84). En este sentido, las capacidades colectivas servirían también para aquellas realidades que comprometen un bienestar que no podría alcanzarse individualmente como, por ejemplo, la seguridad. Por lo cual, que se estimule una capacidad colectiva de las JJVSC del Barrio San Agustín, como lo es la participación comunitaria, por parte de Barrio Seguro, en la búsqueda de lo que consideran valioso será el camino para, probablemente, conseguirlo.

2.3.3. La capacidad colectiva de participación comunitaria:

Luego de haber explicado la definición y características de la participación comunitaria, desde la perspectiva de la Psicología Social Comunitaria y haber explicado las capacidades colectivas, se plantea la participación comunitaria como una capacidad colectiva. Para definirla, se utilizarán características y conceptos ya expuestos. En ese sentido, la capacidad colectiva de participación comunitaria, en la presente investigación, será entendida como la capacidad de una comunidad para abordar un interés común que valoran como importante a través de la acción colectiva desarrollada por la agencia de sus integrantes. Así mismo, se plantean las siguientes dimensiones para el análisis de esta capacidad colectiva.

2.3.3.1. Dimensiones de la participación comunitaria:

Para la construcción de las dimensiones, al igual que para el entendimiento de lo que es la participación comunitaria, se recurrirá a la Psicología Social Comunitaria como base. La investigación desarrollada por Sánchez (1999) establece una serie de condiciones por las cuales la participación comunitaria encuentra su continuidad en un barrio de escasos recursos en Caracas. Estas condiciones van referidas a: sentido de comunidad, organización, liderazgo, lucha, entidades de asesoramiento externo y la meta²⁰.

²⁰ El sentido de comunidad se refiere a los vínculos establecidos en la organización social, la organización a la estructura organizativa, el liderazgo a las formas de ordenar y tomar decisiones, la lucha refleja las acciones desarrolladas por la organización social en la búsqueda del cumplimiento de sus objetivos, las entidades de asesoramiento externo se refieren a la relación con entidades públicas y/o privadas y la meta comprende los objetivos alcanzados por la organización (Sánchez, 1999).

Las dimensiones desarrolladas por Sánchez (1999), aunque importantes, son categorías pensadas desde la PSC y no desde el enfoque de desarrollo humano. Sin embargo, ello no es una limitación para que dichas dimensiones sirvan de base para la construcción de dimensiones que permitan entender la participación comunitaria desde el enfoque de capacidades. En dicho sentido, y entendiendo a la participación comunitaria como la capacidad de una comunidad para abordar un interés común que valoran como importante a través de la acción colectiva desarrollada por la agencia de sus integrantes, se plantean tres dimensiones a ser utilizadas en la presente investigación para analizar la participación comunitaria de las juntas vecinales para la seguridad ciudadana del Barrio San Agustín en el marco de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro: la agencia, la definición de un interés común y la acción colectiva. Estas tres dimensiones contienen las dimensiones planteadas por Sánchez (1999), pero enfocadas en el desarrollo humano.

a) La agencia:

Esta primera dimensión se enfoca en la persona y su capacidad de decidir sobre su propia vida y su entorno a partir de su participación en comunidad. Es decir, se hace referencia a su capacidad de agencia adquirida y el desarrollo de liderazgo en el marco de la participación comunitaria. Aunque estas consideraciones puedan ser vistas como capacidades individuales, es necesario entender que la participación comunitaria tiene efectos directos sobre las personas en cuanto desarrolla capacidades que no adquirieron o fortalecieron desde otras formas individuales.

b) Definición de un interés común:

Esta dimensión aborda lo que la comunidad considera como valioso e importante. Ello implica la necesidad o falta de algo (falta de seguridad, falta de alimento, falta de vivienda, entre otras), las valoraciones dadas a estas necesidades y, ante esa situación, la toma de medidas concretas y la búsqueda de resultados para suplir dichas necesidades.

c) Acción colectiva:

Esta última dimensión hace referencia al hecho mismo de la participación realizada desde la comunidad. Es decir, la acción colectiva involucra el reconocerse como parte de una comunidad, las valoraciones hacia la participación en dicho espacio; así como cuestiones más operativas: las formas organizativas que se adoptan y la relación con los individuos e instituciones fuera de la comunidad que terminan caracterizando la participación comunitaria.

El análisis de estas dimensiones permitirá describir si Barrio Seguro amplió o disminuyó la capacidad colectiva de participación comunitaria de las Juntas Vecinales para la Seguridad Ciudadana del Barrio de San Agustín.

Cuadro N° 4: Cuadro de operacionalización

	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Herramientas
Participación comunitaria	Es la capacidad de una comunidad para abordar un interés común que valoran como importante a través de la acción colectiva desarrollada por la agencia de sus integrantes.	Agencia	Empoderamiento personal	Entrevistas semiestructuradas
		Definición de interés común	Desarrollo de liderazgos comunitarios	
			Valoraciones frente a la inseguridad	
		Acción colectiva	Acciones y procesos para conseguir objetivos	
			Objetivos concretos alcanzados	
			Valoración del trabajo en comunidad	
			Sentido de pertenencia	
			Formas organizativas	
	Relación con instituciones externas			

Elaboración propia

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

De acuerdo con los objetivos de análisis, la presente investigación es principalmente cualitativa. Ello por su forma de abordar un determinado fenómeno. Taylor & Bogdan (1996) describen dicho enfoque como inductivo, preocupada en el escenario y la persona de una manera completa; estando el investigador consciente de su subjetividad, comprensivo y buscando la validez de la investigación. Sin embargo, la investigación también tomará como referencia algunos datos cuantitativos tanto del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y del Ministerio del Interior del Perú para reforzar o contrastar los resultados obtenidos.

La investigación cualitativa está dirigida a pocos casos, pero pretende tomar el mayor número de características posibles. Asimismo, está dirigida a los actores integrantes de las juntas vecinales (dirigentes y no); a vecinos no integrantes de las juntas vecinales; a actores no vecinales que tienen vínculo con el barrio; y a los actores responsables de las juntas vecinales. El primer grupo de actores nos permite ahondar en la misma junta vecinal, darles voz, interpretar sus vivencias y percepciones, para contrastarlas con las dimensiones establecidas en el marco teórico y conocer sobre su posible cambio a partir de la EMBS. Los otros grupos, a tener una mirada externa a la labor de las juntas vecinales y su real capacidad para cambiar su comunidad.

El método cualitativo, entonces, nos permitirá recoger el relato de las juntas vecinales para la seguridad ciudadana para comprender sus procesos participativos y analizar si la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro generó efectos positivos en dicha participación comunitaria. A continuación, se presenta el diseño muestral de la investigación.

3.1. Población:

La aplicación del muestreo se realizará de acuerdo a criterios teóricos de interés de la investigación, sobre el ámbito de intervención de las dos juntas vecinales activas, en una población de 3,077 habitantes y 717 viviendas del Barrio San Agustín, según el último censo de viviendas del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017), teniendo en cuenta las características propias del lugar, así como la de los actores clave para conocer el funcionamiento, aporte y limitaciones de las juntas vecinales hacia la participación comunitaria.

Cuadro N° 5: Información del Barrio San Agustín, Censo Nacional INEI 2017

Datos relevantes	Información numérica
Juntas Vecinales para la seguridad ciudadana activas	2
Comisarías	1
Viviendas ocupadas con personas presentes	717
Población total en Barrio San Agustín	3,077
-Hombres	1,500 (48.75%)
-Mujeres	1,577 (51.25%)
Idioma dominante (lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez)	-Castellano (2,736; 94.28%) -Quechua (156; 5.38%)
Nivel educativo alcanzado	-Sin nivel (114; 3.93%) -Inicial (148; 5.1%) -Primaria (651; 22.43%) -Secundaria (1,236; 42.59%) -Superior no universitaria incompleta (163; 5.62%) -Superior no universitaria completa (212; 7.31%) -Superior universitaria incompleta (172; 5.93%) -Superior universitaria completa (191; 6.58)
Autoidentificación étnica (de 12 años y más)	-Quechua (464; 18.85%) -Negro, moreno, afrodescendiente (69; 2.95%) -Blanco (126; 5.39%) -Mestizo (1,473; 63%)
Población en edad de trabajar (de 14 y más años)	-Total (2,206; 71.69%) -Hombre (1,039; 47.10%) -Mujer (1,167; 52.9%)
- Población joven (15-29 años)	-952 (30.94%)
- Población adulta (30-65 años)	-1,109 (36.04%)

Fuente: INEI (2017) Censo Nacional de Población y Vivienda

3.2. Muestreo:

Determinar cuál es la unidad de información básica y cómo se selecciona es uno de los aspectos clave de toda investigación cualitativa, ya que de esta selección depende la validez de los resultados de la investigación. La presente muestra cualitativa no se diseña de forma probabilística ni es representativa según criterios estadísticos. El presente muestreo cualitativo se desarrolla a partir de los criterios de representatividad teórica de los significados que quieren aprehenderse, así como de la capacidad para responder las preguntas de investigación referente a la participación comunitaria de las juntas vecinales del Barrio San Agustín.

Para determinar el número mínimo de casos y/o entrevistas que necesitan analizarse para comprender a las juntas vecinales, se tomarán en cuenta los siguientes criterios (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014):

- i. Capacidad operativa de recolección y análisis (el número de casos y/o entrevistas que se pueda manejar de manera realista y de acuerdo con los recursos que se tienen).
- ii. El entendimiento del fenómeno (el número de casos y/o entrevistas que permitan responder a las preguntas de investigación, que más adelante se denominará “saturación de categorías”).
- iii. La naturaleza del fenómeno en análisis (si los casos o unidades son frecuentes y accesibles o no, si recolectar la información correspondiente lleva poco o mucho tiempo).

3.2.1. Tipos de muestra a utilizar

La muestra de participantes es voluntaria, también se tomará en cuenta las muestras de casos tipo y finalmente en caso sea necesario las muestras homogéneas.

- a. La muestra de casos tipo: objetivo es la riqueza, profundidad y calidad de la información, no la cantidad ni la estandarización. En estudios con perspectiva fenomenológica, en los que el objetivo es analizar los valores, experiencias y significados de un grupo social, es frecuente el uso de muestras tanto de expertos como de casos tipo. Describir lo “típico” a quienes no están familiarizados con el caso (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).
- b. Muestras homogéneas: las unidades que se van a seleccionar poseen un mismo perfil o características, o bien comparten rasgos similares. Su propósito es centrarse en el tema por investigar o resaltar situaciones, procesos o episodios en un grupo social (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

3.2.2. Identificación de la muestra:

Los actores sociales dentro de una comunidad generan redes de colaboración, y dan las pautas de cómo colaborar, participar y opinar dentro del mismo barrio. Esto destaca la importancia de saber identificar o conocer quiénes son los actores sociales de una comunidad. De acuerdo a Tapella (2007) citado en Avilés (2017, p. 48) “Un actor social es alguien que tiene algo que ganar o algo que perder a partir de los resultados de una determinada intervención o la acción de otros actores”. Por lo que al realizar esta investigación se debe tener en cuenta que se deberá analizar la colaboración y el conflicto abarcando las relaciones actuales de la comunidad, la legitimidad en cuanto a reconocer los derechos y responsabilidades de cada actor, los intereses –qué pierden o ganan con las acciones existente o futuras y, por último, el poder, como la habilidad para utilizar o controlar los recursos a su disposición. Para la identificación de actores sociales importantes para los procesos de planificación colaborativa, entendiendo su presencia o no en grupos vulnerables y la manera en que se tejen las redes entre estos actores sociales y las comunidades. (Tavares-Martínez & Fitch-Osuna, 2019).

El concepto de vulnerabilidad puede tener diferentes enfoques, pero todos se orientan a la incapacidad de afrontar situaciones, a la disminución de la calidad de vida, a la capacidad de adaptación y, sobre todo, a su surgimiento en grupos o comunidades con ciertas características. Por lo que surgen redes sociales que forman el principal apoyo natural de personas en situación de necesidad de ayuda. (Tavares-Martínez & Fitch-Osuna, 2019).

Delimitando los actores sociales que serán analizados para esta investigación, se identifican a los siguientes:

- i) Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana: son organizaciones sociales de base y representan la principal unidad de información de la presente investigación. Están integradas por agrupaciones de vecinos, que son promovidas, organizadas y capacitadas por la PNP en favor de la Seguridad Ciudadana. Se encuentra conformada según su estructura orgánica por: Coordinador, secretario, Vocal y Vecinos Vigilantes integrantes. Su periodo de vigencia es de 2 años, el coordinador podrá ser reelecto por una vez, en el siguiente periodo inmediato (Ministerio del Interior, 2018b):
 - a) Coordinador: Representa a la JVSC, se mantiene informado de los acontecimientos de seguridad ciudadana en su jurisdicción e informa a sus miembros, entre otras.

- b) Secretario: Apoyar a los Promotores Policiales de la respectiva comisaría, para el registro de las fichas de acreditación de los vecinos vigilantes y de los coordinadores de las JVSC, entre otros.
 - c) Vocal: Apoyar al secretario en sus funciones, entre otros.
 - d) Vecinos Vigilantes integrantes: Integrar con sus vecinos la JVSC, solicitar capacitaciones en materia de seguridad, defensa y prevención de desastres naturales, entre otros.
- ii) Actores Vecinales que no integran la JJVV: Para la identificación de actores sociales debemos entender su presencia o no en grupos vulnerables y la manera en que se tejen las redes entre estos actores sociales y las comunidades. Los actores son las partes que pueden ser afectadas por un determinado problema o acción dentro de una comunidad, por tanto, es importante clasificarlos para poder analizar su nivel de influencia. En consecuencia, se deberá analizar la colaboración y el conflicto abarcando las relaciones actuales de la comunidad, la legitimidad en cuanto a reconocer los derechos y responsabilidades de cada actor, los intereses –qué pierden o ganan con las acciones existentes o futuras y, por último, el poder, como la habilidad para utilizar o controlar los recursos a su disposición. Según Urrutia (2004), existen tres esferas de acción o de influencia: esfera económica, esfera político-institucional, esfera social (Tavares-Martínez & Fitch-Osuna, 2019). En la investigación nos limitaremos a identificar actores sociales quienes pertenecen al barrio y por lo tanto se les llamará actores vecinales; estos de alguna u otra forma se relacionan con las actividades de seguridad en el barrio y son vecinos reconocidos e influyentes en su comunidad, se delimitará e identificará dos tipos de actores vecinales de interés para la investigación:
- a) Líderes locales: se encuentran ubicados dentro de la esfera social del barrio.
Destacan dentro del barrio debido a sus actitudes personales, su caracterización en el barrio, su interacción con la comunidad y el reconocimiento por parte de los demás miembros del barrio. Así, su representatividad e interés en el barrio, lo lleva a conocer, el estado situacional de seguridad ciudadana en su zona, así como la labor que realizan las JVSC. Pueden ser miembros de alguna organización, debido a ello cuentan con poder de decisión en el grupo al que pertenecen. Tienen múltiples objetivos, todo ellos enfocados en el progreso de su comunidad. Podemos identificar: representantes de asociaciones de padres de familia, vaso de leche, comedor popular, entre otros.
 - b) Agentes económicos vecinales: se encuentran ubicados dentro de la esfera económica en el barrio.

Debido a la actividad que realizan, su dinámica desarrollada en la comunidad, se han ganado la confianza de los vecinos y por lo tanto poseen información valiosa del barrio. Además, debido a su presencia perenne en el barrio conocen el estado situacional de seguridad ciudadana en la zona, así como la labor que realizan las JJVV. Este grupo se relaciona de acuerdo con su capital económico invertido en la zona, con el objetivo de desarrollar su actividad económica garantizando su seguridad y confianza dentro del barrio. Por ejemplo: bazares, bodega, peluquería, florería, lavandería, librería, taller mecánico, entre otros.

- iii) Actores no vecinales que tienen vínculo con las JVSC: Está conformado por aquellos representantes oficiales de una institución pública o privada, organización social, ONG u otro que se encuentre constituida o funcionando en el barrio y que posea una relación con la JVSC. Por ejemplo: Gerente de Seguridad Ciudadana, Director de Colegios, jefe de Centro de Salud, Párroco o Sacerdote a cargo de capilla, entre otros.
- iv) Actores responsables de las JVSC: Está conformado por un representante oficial de la Policía Nacional del Perú o del Ministerio del Interior, a través de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro. Por ejemplo: Comisario, Policía Comunitario (OPC), Personal de Barrio Seguro (Articulador Territorial y Supervisor).

Cuadro N° 06: Actores a entrevistar del Barrio San Agustín

Actores para entrevistar	Criterios marcados	Definición	Tipo de muestra	# Entrevistados	Características
JVSC	Coordinador, Secretario, Vocal y Vecinos Vigilantes integrantes	Miembros de juntas vecinales de seguridad ciudadana	Voluntaria – Casos Tipo	4 miembros	<ul style="list-style-type: none"> ● Una mujer y un hombre ● El miembro más joven ● El miembro con más experiencia en organizaciones vecinales
Actores vecinales que no integran la JVSC	Líderes locales	Destacan dentro del barrio debido a sus actitudes personales, su caracterización en el barrio, su interacción con la comunidad y el reconocimiento por parte de los demás miembros del barrio.	Voluntaria – Casos Tipo	2 personas	<ul style="list-style-type: none"> ● Una mujer y un hombre ● El miembro más joven ● El miembro con más experiencia en organizaciones vecinales

Actores para entrevistar	Criterios marcados	Definición	Tipo de muestra	# Entrevistados	Características
	Negocios vecinales	Debido a la actividad que realizan, su dinámica desarrollada en la comunidad, se han ganado la confianza de los vecinos y por lo tanto poseen información valiosa del barrio		2 personas	<ul style="list-style-type: none"> • Una mujer y un hombre • El miembro más joven
Actores no vecinales que tienen vínculo con la JVSC	Gerente de Seguridad Ciudadana, Director de Colegios, Jefe de Centro de Salud, Párroco o Sacerdote a cargo de capilla, entre otros.	Representante de una institución que se ubique en el barrio o interactúe con la JVV	Voluntaria – muestras homogéneas	2 representantes	<ul style="list-style-type: none"> • Una mujer y un hombre • El miembro más joven • El miembro con más experiencia coordinando con organizaciones vecinales
Actores responsables de las JVSC	Comisario, OPC, Personal de Barrio Seguro (Articulador Territorial y Supervisor)	Representante oficial de la PNP o del Ministerio del Interior (a través de Barrio Seguro)	Voluntaria – muestras homogéneas	2 representantes	<ul style="list-style-type: none"> • El miembro más joven • El miembro con más experiencia coordinando con organizaciones vecinales

Fuente: Elaboración propia

3.3. Recolección de datos

Utilizaremos la *indagación cualitativa* en la que los instrumentos no son estandarizados, sino que se trabaja con múltiples fuentes de datos, que pueden ser entrevistas, observaciones directas, documentos, material audiovisual, entre otros.

Instrumentos principales: entrevistas, grupos de enfoque y el investigador.

a) Entrevistas:

Se empleará la entrevista semiestructurada ya que presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos. Se considera que las entrevistas semiestructuradas son las que ofrecen un grado de flexibilidad aceptable, a la vez que mantienen la suficiente uniformidad para alcanzar interpretaciones acordes con los propósitos del estudio. (Díaz Bravo, Torruco García, Martínez Hernández, & Varela Ruiz, 2013).

b) Grupos focales (Grupos de enfoque):

Se trata de una técnica que privilegia el habla, y cuyo interés consiste en captar la forma de pensar, sentir y vivir de los individuos que conforman el grupo. Los grupos focales se llevan a cabo en el marco de protocolos de investigación e incluyen una temática específica, preguntas de investigación planteadas, objetivos claros, justificación y lineamientos. (Hamui Sutton & Varela Ruiz, 2013).

c) Investigador:

Se hará cargo de la investigación mediante diversos métodos o técnicas, además de recoger los datos (él es quien observa, entrevista, revisa documentos, conduce sesiones, etc.). El investigador es el medio de obtención de la información.

3.4. Técnicas de recolección de datos:

Estos se basan en la observación y participación que, en el mejor de los casos, es llevada a cabo en entornos convencionales. Consisten en la observación que realiza el investigador de la situación social en estudio, procurando para ello un análisis de forma directa, entera y en el momento en que dicha situación se lleva a cabo, y en donde su participación varía según el propósito y el diseño de investigación previstos. En entornos virtuales la participación y observación del investigador se desarrolla de forma similar, potencialmente con mayor dinamismo e interacción; su participación constituye la observación del investigador. La observación en entornos virtuales complementa el análisis de la realidad. Con ayuda de las nuevas tecnologías se suman las situaciones de interés social, como las intervenciones realizadas a través de internet (Chat, foros de discusión, listas de distribución, telefonía). Sin embargo, hay que aclarar que la definición tradicional “participante – observador” no puede aplicarse a la descripción del investigador online, ya que éste difícilmente puede darles seguimiento a las actividades de los sujetos en el mundo real (Orellana López & Sánchez Gómez, 2006). En el caso de las Ciencias Sociales, la complejidad del objeto de estudio, expresado en su continuo movimiento, así como en los cambios al interior de los procesos y fenómenos sociales, hace que el investigador deba ser más cuidadoso al momento de elegir los métodos y las técnicas que empleará, pues los resultados de su investigación están –en gran parte– relacionados con la adecuada utilización de los instrumentos metodológicos (Castañeda, y otros, 2007).

La recolección de los datos de la presente investigación se ve limitada por las medidas adoptadas por el gobierno central del Perú para hacer frente a la pandemia del COVID-19. Estas medidas no

permiten la movilización ni aglomeración de personas. Esta resulta una dificultad importante, en tanto las personas a entrevistar se encuentran en una jurisdicción diferente al investigador. Por ello, se optó por la utilización de medio virtuales para el desarrollo de las entrevistas, con las salvedades ya mencionadas anteriormente. Sin embargo, se deben tomar en cuenta las ventajas y desventajas de este tipo de recolección de información sólo por un medio telefónico o virtual.

Cuadro N° 7: Ventajas e inconvenientes del uso de medios virtuales

Ventajas/posibilidades	Inconvenientes/limitaciones
El registro de los datos se agiliza ya que se obtienen de forma grabada y automática	Se dificulta contrastar lo que se dice o se escribe con lo que se hace debido a la naturaleza textual de los datos registrados
Permiten redefinir la indagación durante la obtención de datos.	La interpretación de los datos exige mayor tiempo, muchísima atención, fidelidad y constancia. Es más que un análisis textual.
El uso del teléfono disminuye el tiempo a emplear al realizar las entrevistas, lo que facilita la obtención de la información	Se generan inconvenientes debido a la existencia de aspectos que podrían estar fuera de control.
Permiten el estudio de una situación tal y como esta se lleva a cabo en tiempo real.	No son apropiadas cuando lo indagado no es observable directamente
Brindan la oportunidad de estudiar fenómenos/situaciones sociales geográficamente distantes.	La retención de los mismos sujetos en las diferentes sesiones es difícil por la entrada y salida constante de sujetos en la red.

Fuente: (Orellana López & Sánchez Gómez, 2006)

Las entrevistas a las personas participantes se realizaron durante la segunda y tercera semana del mes de julio del año 2020 (durante la emergencia sanitaria nacional COVID19). Para ello, se explicó previamente la naturaleza de la entrevista y se obtuvo el consentimiento pertinente para la grabación y utilización, solo con fines de la presente investigación, de las grabaciones.

3.5. Procesamiento y análisis de la información:

La información obtenida por medio de las entrevistas telefónicas, fueron transcritas para su posterior análisis. Es importante señalar que la información recolectada será puesta a la luz de las dimensiones que conforman la participación comunitaria como una capacidad colectiva y su

relación directa con la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro. Sin embargo, esto no solo implica un ejercicio de contrastar o yuxtaponer, sino de entender procesos a partir de las experiencias y vivencias relatadas dentro del Barrio de San Agustín.



SEGUNDA PARTE: ANÁLISIS DE RESULTADOS

CAPÍTULO IV:

El presente apartado revisa lo obtenido de las diversas entrevistas realizadas y la revisión documentaria, a la luz del enfoque de capacidades y desarrollo humano. Para ello, se realizará una breve caracterización de las juntas vecinales de seguridad ciudadana en el Barrio San Agustín, para luego aterrizar en lo concerniente al rol que tuvo la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en el aumento o disminución de la capacidad de participación comunitaria de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

4.1. Las Juntas Vecinales para la Seguridad Ciudadana en el Barrio de San Agustín:

Las juntas vecinales para la seguridad ciudadana (juntas vecinales, en adelante) nacen de la Resolución Ministerial 0880-2015-IN como organizaciones sociales de base que son promovidas por la Policía Nacional del Perú. Esto implica que, a través de las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de cada comisaría en determinada jurisdicción, se promueve la creación de estas organizaciones. El proceso de designación del coordinador de una determinada junta vecinal lo realiza el comisario de dicha jurisdicción y es formalizado mediante un acta.

En sentido estricto, y en línea con lo dispuesto en la Resolución Ministerial 0880-2015-IN se disponen funciones que deben cumplir las juntas vecinales. Entre ellas se encuentran:

- (i) Promover la unidad vecinal,
- (ii) Implementar medidas de prevención y disuasivas en favor de la seguridad,
- (iii) Promover capacitaciones dirigidas a los vecinos de la jurisdicción sobre seguridad ciudadana,
- (iv) Informar sobre hechos delictivos sucedidos a la Policía Nacional,
- (v) Promover la participación de la comunidad en favor de la seguridad ciudadana,
- (vi) Promover la conformación de nuevas juntas vecinales,
- (vii) Apoyar en actividades de protección de niñez, adolescencia, juventud, mujer y familia; y,
- (viii) Apoyar en las acciones que se generen por desastres.

Las juntas vecinales, por tanto, dependen en su creación, funcionamiento y articulación directa con la Policía Nacional del Perú, según el documento legal que les brinda creación institucional.

Las juntas vecinales tienen una larga data en el Barrio de San Agustín. Antes de la llegada de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, ya se encontraba constituida la junta vecinal “Juntos por el Desarrollo de San Agustín” con un tiempo de formación de doce años aproximadamente.

En el año 2016, se instaló en el barrio de San Agustín uno de los primeros Barrios Seguros a nivel nacional. Esta situación respondió a un análisis situacional sobre la seguridad ciudadana en diversas zonas del país. Puntualmente, y en corroboración con las estadísticas oficiales, la situación de San Agustín era considerada grave por los vecinos de la jurisdicción.

“Esta era zona roja, San Agustín era zona roja, las motos no querían entrar, ya partir de las 9 balacera nada más”

Vecina de 35 años del barrio San Agustín

Como parte de su esquema de intervención enfocada en la prevención comunitaria, la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro se plantea el trabajo y promoción de las Juntas Vecinales promovidas por la Policía Nacional.

En ese sentido, para el año 2016, solo se identificó en el Barrio San Agustín la presencia de dos (2) juntas vecinales activas. Sin embargo, y como es posible visualizar en cuadro N° 8, a través de los años y la presencia de los articuladores de Barrio Seguro, se ha dado un incremento considerable de la participación del Barrio San Agustín, a través de estas formas organizativas.

Cuadro N° 8: Número de juntas vecinales para la seguridad ciudadana en el Barrio de San Agustín

Año	2016	2017	2018	2019	2020
Juntas Vecinales activas	2	7	14	14	2

Fuente: Elaboración propia

No es menor la participación de Barrio Seguro en la aparición de catorce juntas vecinales durante los años 2018 y 2019. A través de los articuladores de la Estrategia Multisectorial, que desarrollaron labores dentro del Barrio San Agustín, se reconoce su capacidad para posicionar la importancia del trabajo comunitario y cercano con los vecinos en la institución policial y la concretización de formar juntas vecinales.

“(…) no se comprendía mucho esta labor del policía comunitario, o sea, policía que se acerca al ciudadano, más a veces nos dedicamos a patrullar, intervenir y punto (…) pero dentro de Barrio Seguro, con apoyo del articulador de ese entonces, nos indicó que teníamos esa labor importante de preguntar, de acercarnos a un vecino y decir, si se encuentra bien, escuchar (…)”

Sección de policía comunitaria de la Comisaría de Chincha

Ante esta realidad de proliferación de juntas vecinales, es notorio observar la escasa presencia de solo dos juntas en el año 2020. Sin embargo, esto no es debido a una deserción masiva de la participación de los vecinos del Barrio San Agustín a este espacio de participación.

Las juntas vecinales, según se dispone en la Resolución Ministerial 0880-2015-IN, tienen un periodo de vigencia de dos (02) años. Esto significa que, pasados los dos años, se deben renovar los compromisos de las personas que conforman las juntas vecinales. El problema surgió para doce de las catorce juntas que se encontraban activas durante el año 2019, sus resoluciones de acreditación vencieron. Esto, sumado a las medidas de prevención para la propagación del COVID-19 dictadas por el gobierno nacional, han hecho imposible la realización de las juramentaciones de las juntas vecinales. Esto implica que, en la formalidad, actualmente solo se encuentren activas dos juntas vecinales en el Barrio San Agustín para la fecha en la que se escribe el presente estudio.

“(…) nosotros estamos a la espera de actualizar las juntas vecinales ya que vencieron en el periodo de marzo, teniendo en cuenta que no podemos hacer algún tipo de actividad que congregue personas, por la parte de ellos lo que nos falta es renovar los compromisos, ellos igual nos siguen apoyando, pero sigue pendiente de renovar los compromisos.”

Supervisora zonal de Barrio Seguro

Ante ello, la investigación en curso solo se centró en el análisis de la participación comunitaria de dichas juntas vecinales. Estas son: “Juntos por el Desarrollo de San Agustín” y “Unidos por la Seguridad”. Cada una de estas juntas tiene una peculiaridad que las diferencia. En el caso de la primera junta mencionada, existe desde hace más de doce años en el Barrio San Agustín. En comparación, la segunda junta se creó a partir de la llegada de Barrio Seguro en el año 2016.

A partir de este creciente interés sobre las juntas vecinales se vuelve importante conocer las razones, funciones y objetivos que los participantes de ellas les asignan. Estas se encuentran

variadas y muy cercanas a las que, en la formalidad por medio de la Resolución Ministerial, se le asignan.

Las entrevistas realizadas a integrantes y coordinadores de las juntas vecinales mencionan que las juntas vecinales tienen como objetivos: (i) el apoyo en la lucha contra la delincuencia a través de medidas preventivas, (ii) ser el nexo de canalización de denuncias de materia delictiva y de violencia con las autoridades competentes y (iii) realizar apoyo de proyección social a la comunidad que pertenecen.

“(...) el propósito de las juntas vecinales es ser el ojo y oídos de cualquier evento que pase dentro de nuestra comunidad, algo que esté alterando la tranquilidad de los vecinos o algo que tenga que ver con la delincuencia, con actos violentos, maltratos, nosotros tenemos que ver cómo podemos ayudar (...) trabajamos en un trabajo mancomunado, las juntas trabajan con la Policía Nacional. Nosotros cumplimos esas funciones, informar lo que suceda dentro de nuestra comunidad”

Coordinadora de “Unidos por la Seguridad”

A partir de esta breve introducción del actual panorama de las juntas vecinales en el barrio de San Agustín, se procederá a describir lo obtenido a la luz de las dimensiones contempladas en la participación comunitaria, entendida como capacidad colectiva, y el rol que tuvo la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro para su aumento o disminución.

4.2. Agencia:

4.2.1. Empoderamiento personal:

El análisis de las entrevistas realizadas a las dos juntas vecinales activas del Barrio de San Agustín permiten encontrar un factor común: el espíritu participativo de las personas que se encuentran involucradas en dichos espacios no nace con su presencia en las juntas vecinales, sino que viene de procesos participativos previos. Esto es importante anotar en cuanto el enfoque de capacidades y desarrollo humano se basa en el empoderamiento para ejercer agencia.

En ambas juntas vecinales encontramos personas involucradas en procesos participativos de organizaciones juveniles barriales, en un espacio como son los PRONOEI (Programa no escolarizado de Educación Inicial), la participación en “Vasos de Leche” y hasta en espacios de decisión local como lo es el Concejo Municipal de la ciudad de Chincha.

“(...) yo ya he venido participando, como le digo, en el Centro Poblado donde yo viví, estaba participando en el Vaso de Leche con mi pequeña, la mayor, estaba asistiendo y ahorita soy fiscal en el Vaso de Leche.”

Integrante de “Juntos por el desarrollo de San Agustín”

Estas experiencias participativas brindaron a los integrantes de las juntas vecinales posicionamiento dentro de su comunidad. La posibilidad de trabajar ya sea con una población en específico (niños) o a través de la representación de su comunidad en espacios de decisión (concejo municipal de Chincha) les brindó un acercamiento con la comunidad que resultaría positivo al momento de asumir y empezar la labor de conformar una junta vecinal. Dicha participación permanente en procesos que involucraban el desarrollo de su comunidad les brindó legitimidad, posicionamiento y les empoderó frente a los vecinos. Además, estas experiencias brindaron la posibilidad de solicitar apoyo específico ya dentro de sus labores como junta vecinal a vecinos y vecinas.

“(...) el ayudar en el colegio, el relacionarme con los padres, eso ayudó mucho a que yo pueda estar en la junta vecinal porque se me fue más fácil poder conseguir el apoyo de los integrantes, entonces y los conocía y los conozco y puede que, si necesito alguna ayuda por parte de ellos, sé a quién recurrir porque el trabajo y servicios me ha llevado a conocer a muchas personas.”

Coordinador de “Juntos por el desarrollo de San Agustín”

El caso de las dos juntas vecinales estudiadas es muy enriquecedor en cuanto ambas presentan una característica que las diferencia: la temporalidad. La junta vecinal “Juntos por el Desarrollo de San Agustín” existe desde hace aproximadamente doce años y es la primera junta vecinal de seguridad ciudadana conformada en el barrio. En contraposición, la junta vecinal “Unidos por la Seguridad” nace con la llegada de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en el año 2016, sería una de las primeras que se formarían a partir del “boom” de juntas vecinales que sucederían en los sucesivos años²¹. A pesar de esta diferencia de tiempo, ambas juntas identifican puntos favorables con la llegada de Barrio Seguro que les atañen de manera personal para una mejor relación con su comunidad.

²¹ A partir de la llegada de Barrio Seguro al barrio de San Agustín, comienzan a fundarse varias juntas vecinales en la jurisdicción, llegando a ser catorce el mayor pico durante el año 2018 y 2019.

Uno de los primeros puntos favorables que identifican las personas, a partir de su participación en las juntas y el acompañamiento continuo de Barrio Seguro, son las herramientas brindadas en favor de su labor preventiva: el conocimiento de la ruta de denuncia para actos delictivos y de violencia familiar. Sobre el primer tipo de actos, el apoyo en brindar dichas herramientas se logró por las diversas capacitaciones que se brindaban por parte de la Policía Nacional, en cuanto el conocimiento sobre la ruta y seguimiento de las denuncias de violencia familiar y de género se logró por medio del Centro de Emergencia Mujer, entidad perteneciente al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú.

“(…) ellos también reportan casos de violencia que para nosotros fue un gran logro, a raíz de nuestras capacitaciones en la zona de San Agustín, ellos ya sabían cuál era la ruta de atención y ellos mismos identificaban, ellos mismos llamaban a los teléfonos de emergencia o ellos mismos llevaban a la víctima de violencia a la comisaría porque sabían cuál era el protocolo, mientras les des la herramientas e instrumentos. Varios vecinos de San Agustín reportaron la situación de violencia por el conocimiento ya que hemos hecho capacitaciones permanentes, ellos ya sabían, decían que la ruta era así, llamaban al policía, porque así dice la ley, porque aquí está, porque aquí dice, porque si no llamo al 1818, porque ya sabían los números de emergencia y donde quejarse, eso es un gran logro, yo pienso que sí.”

Promotora del Centro de Emergencia Mujer

La capacidad de denunciar hechos delictivos o de violencia que ahora se expresa no era posible, antes de la llegada de Barrio Seguro, por el desconocimiento de los procesos para realizar la denuncia.

“Lo que no permitía denunciar era, como se llama, la forma como uno tenía que hacer los trámites, porque uno no sabía cómo asentar una denuncia.”

Integrante de “Juntos por el desarrollo de San Agustín”

Otro punto que se considera favorable ante la llegada de Barrio Seguro es la relación cercana que las juntas vecinales han logrado desarrollar con la autoridad policial. Este acercamiento contribuye a que la seguridad de los vecinos que conforman las juntas vecinales pueda comunicar o señalar un acto delictivo y de violencia con más seguridad y confianza a la policía nacional.

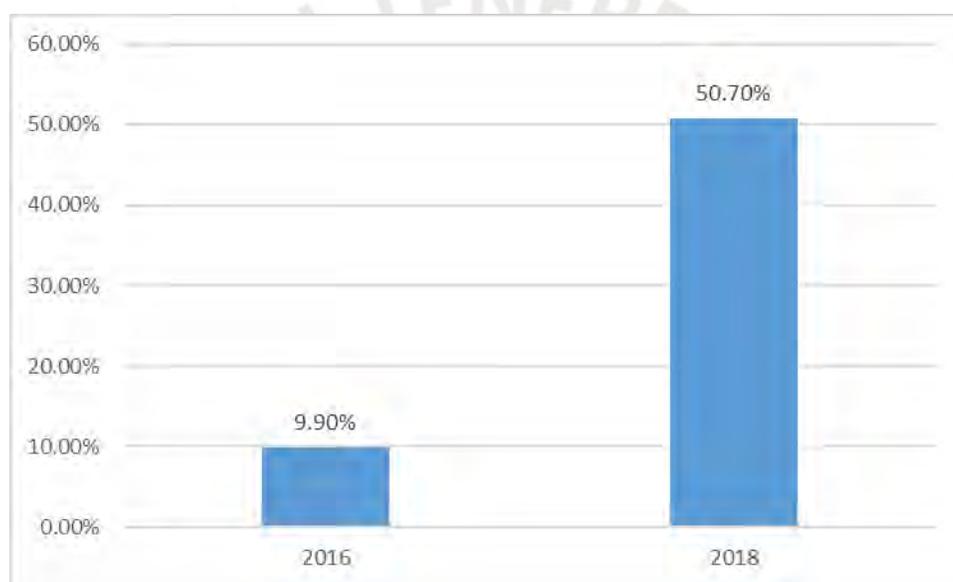
“(…) el efectivo policial en su patrullaje ya conoce a los vecinos, sabe dónde está, por ejemplo, una vecina en específico, usted le dice, su nombre, no de todos, pero le dice el nombre de

alguien, y ya conoce donde vive esa persona y cómo ubicarla, incluso puede saber qué hace durante el día, a qué hora llega después del trabajo.”

Sección de policía comunitaria de la Comisaría de Chincha

La confianza y cercanía que se demuestra entre las juntas vecinales y la Policía Nacional, es evidenciable por el incremento de la confianza de la comunidad del barrio San Agustín en general desde el año de llegada de Barrio Seguro en el año 2016 al 2018, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 2: Porcentaje de la población que señala tener confianza en la Policía Nacional del Perú, barrio de San Agustín 2016



Fuente: MININTER (2018) Evaluación intermedia de resultados en el Barrio Seguro San Agustín - Ica

Los puntos mencionados anteriormente permiten encontrar que, a pesar de que los integrantes de las juntas vecinales provienen de procesos participativos previos que, sin duda alguna, les brindaron posicionamiento y empoderamiento dentro de sus comunidades; la participación en las juntas vecinales de seguridad ciudadana ha contribuido significativamente en el aumento de dicho empoderamiento. Esto debido a que los objetivos que demandan las juntas vecinales distan mucho de los objetivos que buscaban en los espacios que participaron anteriormente. La promoción de la prevención del delito en su comunidad demandó que aprendieran las herramientas para denunciar y realizar un seguimiento adecuado a denuncias relacionadas a un acto delictivo o de violencia familiar; así también, estos conocimientos les permiten estar más conectados con la Policía

Nacional. Estas características diferenciadoras, les han permitido posicionarse frente a su comunidad como referentes a los cuales acudir frente a alguna emergencia.

“(…) como saben que participo del programa de Barrio Seguro y saben que tengo comunicación con la policía, cuando se requiere de su ayuda o de serenazgo, entonces cualquier incidente que pase, ya sea de violencia, accidentes de tránsito, algo que tiene que ver con el apoyo de la policía, me mandan”

Coordinadora de “Unidos por la Seguridad”

Como se ha mencionado en los apartados anteriores del presente estudio, el empoderamiento es la posibilidad de ejercer poder y participar en los procesos de la comunidad. Dicha posibilidad es posible en cuanto las personas vean su confianza aumentada y encuentren las condiciones adecuadas para expresar sus opiniones y así participen en los procesos que consideren valiosos. En ese sentido, las juntas vecinales han visto en el nicho de la prevención del delito un medio para empoderarse. Y de esta forma, expresar y denunciar aquellas situaciones que linden con lo delictivo.

“(…) con la ayuda de Barrio Seguro, nos sentimos más seguras de expresarnos, de dialogar, de dar a conocer nuestros problemas.”

Integrante de “Juntos por el desarrollo de San Agustín”

Un punto adicional a lo referido sobre cómo por medio de un nicho como la prevención se puede promover el empoderamiento de los integrantes de las juntas vecinales, es el relacionado a la promoción de actividades más ligadas a lo social o cultural. Esto será ahondado más adelante, pero previo es importante anotar lo siguiente. La vinculación de las habilidades personales con las responsabilidades dentro de una junta vecinal ha permitido que, a partir de lo que uno valora y aprecia, como la realización de actividades artísticas o culturales, por ejemplo, se pueda aportar constructivamente a través de la junta vecinal. Esta acción es significativa en tanto brinda una nueva connotación a la junta vecinal como espacio de oportunidad para el desarrollo y difusión de habilidades personales en favor de la comunidad.

“(…) la experiencia que he tenido ha sido maravillosa porque (…) aparte que uno me conoce a mí fuera de mi trabajo (…) cuando comencé, la gente comenzó a hablar de ese tipo de actividades”

Integrante de “Unidos por la seguridad”

4.2.2. Desarrollo de liderazgos comunitarios:

El empoderamiento, como se ha visto, es importante en cuanto permite que una persona tenga la confianza de participar y actuar en procesos que considera valiosos, en el caso de las juntas vecinales, en favor de su comunidad. Sin embargo, el empoderamiento necesita avanzar hacia la promoción y construcción de liderazgos que permitan generar y guiar procesos de mejora comunitarios. En el caso de estudio, se vuelve importante identificar si dentro de las juntas vecinales se asentaron y se vienen generando liderazgos comunitarios.

Según la Resolución Ministerial 0880-2015-IN, que crea y norma las juntas vecinales de seguridad ciudadana, estos espacios participativos tienen una estructura funcional jerárquica, como se puede observar en el gráfico N° 3.

Gráfico N° 3: Estructura interna de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, según cargos y principal función

Estructura interna de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	
Cargo	Principal función en la junta vecinal
Coordinador(a)	Representar a la junta vecinal
Secretario(a)	Llevar el libro de actas y canalizar informaciones de vecinos vigilantes
Vocal	Apoyar y reemplazar a coordinador(a) o secretario(a) en caso sea necesario
Vecinos vigilantes	Informar sobre hechos delincuenciales que conozcan

Fuente: MINITER (2015) Manual de organización y funcionamiento de las juntas vecinales de seguridad ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú

Elaboración propia

Es posible observar que el liderazgo dentro de una junta vecinal recae en la persona que posee el rol de coordinador(a); sin embargo, en la práctica, esta persona no puede ser la única que ostente liderazgo dentro de una determinada junta vecinal. Lo ideal sería que dentro de los procesos de las juntas vecinales se promueva la generación de liderazgos comunitarios que puedan asumir, en algún momento, un rol protagónico dentro de estos espacios. Esta situación es reconocida por los actuales coordinadores de las dos juntas vecinales que se estudian y también por integrantes de dichas juntas. Ellos identifican que, dentro de sus juntas, hay personas que podrían asumir dicha labor.

“Sí, hay, como uno puede decir, allí tú ves un punto a tu favor, sí ellos pueden ser, de verdad que muchos de ellos son bien resistentes, perseverantes, entonces son bien metidos, yo veo en ellos su potencial y ellos pueden ser coordinadores, en caso de que yo no pueda asistir, ellos van en representación de uno, incluso ahora último, ahora en marzo cuando justamente empezó la pandemia tuve una experiencia muy linda que ayudó a mi junta vecinal”

Coordinadora de “Unidos por la Seguridad”

Esta identificación sucede por el compromiso observado dentro de las juntas por la labor que los integrantes de estos espacios desarrollan en las diversas actividades en las cuales participa la junta vecinal.

“(…) los miembros de mi junta vecinal ha apoyado mucho de verdad, tengo una impresión bien de cada uno de ellos, cada uno da o pudo dar de lo que pudo, de su tiempo, de sus servicios, bueno, siempre estando atentos muchas veces yo no podía por algunas cosas que se me cruzaban, ya sea en el trabajo en mi casa, entonces siempre estaban integrantes de mi junta en las marchas, las caminatas que hacían, en las noches las guardias, entonces es un trabajo de todos en equipo, entonces yo estoy bien con cada uno de ellos por su desempeño porque cada uno aportó algo y sigue aportando de verdad, cuando hay algún evento, como le digo ahora último, antes de la pandemia, siempre teníamos en las noches o a veces no podía, pero allí estaba alguien de mi junta vecinal, incluso en los talleres”

Coordinadora de “Unidos por la Seguridad”

A la par que existe un interés por la identificación de nuevos liderazgos dentro de las juntas vecinales, existe la preocupación por la permanencia de ciertos liderazgos a lo largo del tiempo. Esta situación no es un tema menor porque la posibilidad de conseguir una real ampliación de la agencia de las y los integrantes dentro de las juntas vecinales pasa por asegurar la posibilidad que ellas y ellos puedan asumir cargos de mayor responsabilidad dentro de las juntas vecinales.

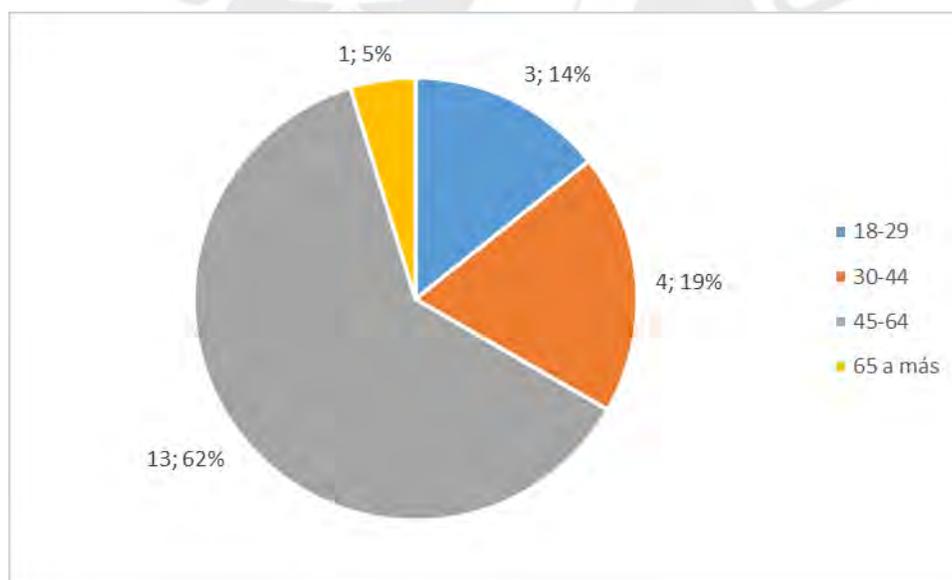
“(…) perfilando nuevos cuadros también, que no sean los mismo porque siempre a veces se ven siempre los mismos líderes o lideresas, ir perfilando nuevos líderes, sean hombres o mujeres y que se sumen a esta actividad de organización, eso pienso que todavía les falta, renovar cuadros”

Promotora del Centro de Emergencia Mujer

Sobre el punto de la renovación se hace necesario contemplar algunos factores. El primero de ellos es la posibilidad de permanencia de una persona en el cargo de coordinador(a). Según la Resolución Ministerial 0880-2015-IN, en el artículo 11, el cargo de coordinador(a) dura un periodo de dos años con la posibilidad de una reelección inmediata. Esto significa que una persona puede ostentar el cargo de coordinador(a) durante cuatro años consecutivos en una junta vecinal.

Aunque es importante analizar los plazos con los que se cuenta para el periodo de vigencia de una persona en la coordinación de una junta vecinal, se vuelve necesario analizar otro factor: la participación juvenil dentro de las juntas vecinales. Esto debido a que la presencia de jóvenes permite que la existencia y funcionamiento dentro de una junta vecinal se mantenga en el tiempo. Para ello, en el gráfico N° 4 se puede observar la actual cantidad de personas, por grupos de edad, que conforman las dos juntas vecinales en estudio.

Gráfico N° 4: Número y porcentaje de integrantes de juntas vecinales del Barrio de San Agustín, según grupos de edades



Fuente: Ministerio del Interior (2020) Ficha N° 01: Información de integrantes de las juntas vecinales activas en el Barrio.

Elaboración propia

Según la Secretaría Nacional de la Juventud (2020) la población joven en el Perú se considera entre los 15 a los 29 años. Bajo este parámetro, las personas jóvenes que en la actualidad conforman parte de las dos juntas vecinales de estudio en el Barrio de San Agustín representan el 14% que, en términos absolutos, son solo tres personas. Aunque la participación de los jóvenes no sea relacional

con la renovación de liderazgos dentro de un espacio participativo, es importante observar que la participación de jóvenes contribuye a que estos espacios puedan encontrar sostenibilidad y un mayor acercamiento con nuevas formas de trabajo y visiones del mundo.

4.3. Definición de interés común:

4.3.1. Valoraciones frente a la inseguridad:

Como hasta ahora se vio, la llegada de Barrio Seguro permitió un crecimiento considerable de las juntas vecinales en el Barrio de San Agustín; así como, la posibilidad de adquirir herramientas referidas a la prevención que ayudaron a los integrantes de las juntas vecinales a encontrar confianza y seguridad para realizar procesos de denuncia y seguimiento de actos delictivos y de violencia. Sin embargo, todo este proceso no se realizó por una simple cuestión anecdótica. Este valor que se le brinda a las herramientas adquiridas y confianza para denunciar aparecen en un contexto marcado por la inseguridad ciudadana y la violencia en San Agustín.

Una característica resaltante en todas las entrevistas realizadas a integrantes de las juntas vecinales, vecinos y representantes de instituciones es la referida a la grave situación de inseguridad que vivía la comunidad del Barrio de San Agustín, previa a la llegada de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro. Este panorama iba referido a robos al paso, robos de viviendas, negocios y colegios, robos de mototaxis, camiones y autos, enfrentamientos constantes entre pandillas y hasta homicidios. Dichos acontecimientos provocaban que los vecinos de la comunidad identifiquen a su barrio como una “zona roja” o “tierra de nadie”. Esto se daba en una situación de casi nula presencia policial y de descuido sobre el mismo barrio. Las consecuencias de esta situación eran graves: el impedimento del tránsito de vehículos por el barrio, la imposibilidad que la gente se apropie de sus espacios públicos y la baja cercanía y participación de la comunidad.

“Era muy difícil por lo que había robo, hasta violaciones, había muchos actos delictivos y con la llegada de Barrio Seguro ya se pudo disminuir estos casos. (...) antes el barrio era un poco desunido, no eran tan unidos como lo somos ahora, con la llegada de Barrio Seguro, nos hemos unido más, estamos más unidos como vecinos, como ciudadanos.”

Integrante de “Juntos por el desarrollo de San Agustín”

La realidad mencionada es corroborable con cifras estadísticas oficiales que dan cuenta de la realidad del barrio San Agustín en el año 2016, previo a la llegada de Barrio Seguro y los cambios al año 2018. Como es posible observar en el cuadro N° 9, hay cambios significativos en los indicadores

del barrio de San Agustín referidas a la seguridad ciudadana. Por ejemplo, la percepción de inseguridad presentó una reducción de más del 20%, en contraste, la sensación de estar seguro al caminar por el barrio aumentó considerablemente del año 2016 y 2018.

Cuadro N° 9: Datos de seguridad ciudadana en el Barrio de San Agustín durante los años 2016 y 2018

Percepción de inseguridad	
2016	2018
74,9%	49,6%
Sentirse seguro al caminar por el barrio	
2016	2018
3,9%	60,6%
Percepción de vigilancia	
2016	2018
11,2%	89,2%

Fuente: MININTER (2018) Evaluación intermedia de resultados en el Barrio Seguro San Agustín – Ica
Elaboración propia

Este cambio en la situación de inseguridad en San Agustín es importante para los vecinos. Pero, además, es posible identificar que no solo existía un interés por parte de las autoridades nacionales para enfrentar la inseguridad ciudadana en dicha comunidad a través del Barrio Seguro. Desde la comunidad hubo el interés de participar en estas acciones, a través de la junta vecinal, para aportar en la construcción de inseguridad.

“(…) como está habiendo casos de violencia en mi barrio decidí ingresar por lo que quería ayudar a esas personas que tenían problemas y un poco si me alegró cuando se pudo solucionarla, cuando se pudo detener esa violencia.”

Integrante de “Juntos por el desarrollo de San Agustín”

Lo descrito permite observar un interés, por parte de la comunidad de San Agustín, por encontrar una solución a la situación de inseguridad en su barrio. Es decir, la seguridad ciudadana era considerada algo valioso y apreciable por parte de la comunidad. Sin embargo, no es posible ahondar en lo que los vecinos del barrio consideran valioso de la seguridad ciudadana sino se conoce qué es para ellos dicho concepto.

“La seguridad ciudadana es, creo, tarea de todos los vecinos, no solamente los vecinos, con las personas, con las autoridades que puedas tener, para que tu población sea segura y evitar que esto de la delincuencia aumente y tu lugar sea seguro para ti y tu familia y así estamos seguros y tengan un barrio y otros lugares que no haya esto.”

Vecino de 45 años del barrio San Agustín

En este punto es preciso recapitular lo que, en apartados anteriores, se definía como capacidad colectiva. Es necesario aportar que este tipo de capacidades permite obtener resultados que, de forma individual, no podrían haberse obtenido. En este sentido, dentro del barrio San Agustín, existe una clara idea de la importancia que tuvo el trabajo en comunidad, por el incentivo de las juntas vecinales y Barrio Seguro, para el logro de seguridad ciudadana en sus calles. Sin embargo, será preciso más adelante puntualizar hasta qué punto en realidad las juntas vecinales contribuyen en la disminución de la inseguridad ciudadana en un contexto como el de San Agustín. A pesar de ello, es clara la percepción de la comunidad de San Agustín sobre la importancia de trabajar colaborativamente para lograr una situación que consideran valiosa: la seguridad ciudadana.

Un punto adicional para comentar, sumado a la presencia policial y el trabajo en comunidad para generar un sentido de seguridad ciudadana es la implementación de infraestructura en el barrio de San Agustín. La colocación de pistas, veredas, sardineles y hasta un complejo deportivo representan para la comunidad una vía para sentirse más seguros. Es importante señalar que estos proyectos de infraestructura se dieron a través de la intermediación de Barrio Seguro y en colaboración del gobierno local de la ciudad de Chincha.

“San Agustín empezó a cambiar, ahora hay pistas y veredas, todo eso ha hecho que san Agustín tenga otra visión y se vea de una manera distinta, más aún si venían y veían la presencia policial, eso hace que se vea más seguro, las motos ingresaban con mayor seguridad”

Vecina de 37 años del barrio San Agustín

4.3.2. Acciones y procesos para conseguir objetivos:

En el marco de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, las juntas vecinales han recibido el apoyo constante de diversas instituciones del Estado. Como se puede ver en el cuadro 10, al llegar Barrio Seguro a San Agustín se realizaron una serie de acciones que iban dirigidas a la mitigación de ciertos factores de riesgo, estos fueron, o en algunos casos son, ofertados por instancias del Estado.

Cuadro N° 10: Factor de riesgo y programa ofertado en el Barrio San Agustín

Factor de Riesgo	Políticas/Programas	Sectores
Deserción escolar	Beca “Doble Oportunidad”	Ministerio de Educación (PRONABEC)
Uso indebido del tiempo libre	Puntos de cultura	Ministerio de Cultura
Violencia doméstica y de género	Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Centro de Emergencia Mujer
Falta de espacios públicos	Mejoramiento Integral de Barrios	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (Programa Mejoramiento Integral de Barrios)
	Obras públicas	Municipalidad Provincial de Chincha

Fuente: MININTER (2018) Evaluación intermedia de resultados en el Barrio Seguro San Agustín – Ica

En las entrevistas realizadas se puede dilucidar cómo estas diferentes acciones y programas han tenido como aliados a las juntas vecinales de San Agustín.

Aunque en el cuadro no se mencione, ya que es parte de la prevención comunitaria, y de estrecha relación con la prevención policial, la Policía Nacional tiene diferentes acciones en las que se han visto involucradas las juntas vecinales. Entre ellas podemos encontrar: (i) la realización de rondas mixtas, (ii) el uso de los “cuadernos de control” y (iii) la identificación y reporte de casos de inseguridad ciudadana en la comunidad (Entrevista a sección de política comunitaria de Comisaría de Chincha, 2020).

Las rondas mixtas consisten en un patrullaje eminentemente preventivo en el cual las juntas vecinales, Barrio Seguro, el Centro de Emergencia Mujer y otras instituciones salen a patrullar las calles del Barrio por la noche; para ello también se realiza una convocatoria a la comunidad en general para que se sumen a las rondas. Esta actividad solo puede ser realizada con la autorización del comisario y con la presencia policial.

“Allí es que estamos conformando con la ayuda de los policías, nosotros los ciudadanos también salimos a hacer las rondas vecinales y con la ayuda de los policías ha mejorado.”

Integrante de “Juntos por el desarrollo de San Agustín”

Un segundo punto de acción que han brindado las juntas vecinales a la Policía Nacional es el referido a los “cuadernos de control”. Estos son cuadernos que se encuentran distribuidos por el barrio y

cuyo control lo poseen ciertos vecinos. La finalidad de estos cuadernos es que los policías que realizan un patrullaje puedan dejar constancias de la realización de dichas actividades.

“Se les indicaba que en los puntos donde se encontraba estos cuadernos que debían hacer ante una emergencia, llamar a los efectivos, a la comisaría más cercana, si ven a un patrullero, de repente personas sospechosas o de mal vivir, también el uso de silbatos y todo tipo de herramientas para que ellos puedan apoyar y aportar.”

Sección de policía comunitaria de la Comisaría de Chincha

Finalmente, y como ya se ha ido mencionando en apartados previos, las juntas vecinales cumplen un rol fundamental en la identificación y reporte de casos que linden con lo delictivo en su comunidad. Desde un robo al paso hasta el robo de un inmueble o una pelea callejera, las juntas vecinales mantienen comunicación con la Policía Nacional para dar a conocer este tipo de actividades. En esta línea, también se deben incluir las acciones de detección de casos de violencia familiar y de género que existen dentro del barrio San Agustín, para ello, las juntas vecinales coordinan con el Ministerio de la Mujer, a través del Centro de Emergencia Mujer. Estas acciones de identificación y comunicación de estos delitos son posibles gracias a la confianza y compromiso que se ha ido generando entre las juntas vecinales y las instituciones involucradas, por medio de Barrio Seguro.

“En el tema de prevención, bueno prevención y atención porque las juntas vecinales fueron un factor muy importante en el tema de la prevención de la violencia, juntos con ellos hicimos actividades, junto con el articulador, junto con el centro y la policía, hicimos un barrido que duró aproximadamente casi tres meses para elaborar ciertos aportes en todo el sector, ellos permitieron el guiado para hacer la prevención de violencia y así mismo en la atención, porque ante cualquier hecho delictivo en la zona, la población sabe que se tiene que comunicar con algún integrante o coordinador y ellos son los que informan mediante el chat que tenemos las juntas vecinales y de inmediato es atendido el requerimiento por el serenazgo o por la policía.”

Supervisora zonal de Barrio Seguro

Las juntas vecinales también han identificado su participación en acciones que no van ligadas necesariamente a la labor de vigilancia o disuasión de la inseguridad. Estas son las referidas a actividades de proyección social y de difusión culturales. Para ello, los articuladores de Barrio Seguro

programaban actividades en las cuales las juntas vecinales aportaban con la convocatoria a su comunidad e identificando poblaciones que podrían beneficiarse de dichas actividades. Entre ellas encontramos charlas de empleabilidad, campañas de salud, actividades deportivas para niños y jóvenes, entre otras.

“(…) inclusive hubo, había eventos que venía, que participaban, un evento de capacitaciones, otros habían de médicos que venían a hacer descarte, llegaba de la beca 18, de nueva oportunidad y también, por ahora último eso de baile para los muchachos, entonces todo eso funciona, siempre ha habido coordinaciones en las actividades.”

Vecino de 45 años del barrio San Agustín

“El trabajo de ellos es constante, no solamente en las rondas mixtas, también el tema de apoyo social, en el tema de actividades, nos apoyaban de forma constante en cualquier tipo de actividades que desarrollaba la estrategia, con el tema de seguridad, el tema de la difusión, son nuestro principal aliado y brazo derecho”

Supervisora zonal de Barrio Seguro

Una de las acciones que se transforma en un punto transversal en las anteriormente mencionadas es la ligada a lograr interconectar a la comunidad con las instituciones del Estado que llegaban a realizar algunas actividades dentro del barrio San Agustín. Por ello, la junta es percibida como un canal entre el Estado y la comunidad, contribuyendo al logro de los objetivos de las instituciones del Estado involucradas en Barrio Seguro. Ello debido a que facilita la comunicación con la comunidad y dirige de forma más canalizada la información hacia los públicos que podrían serle de más utilidad el programa o actividad a realizar.

“(…) fueron las juntas las que nos ayudaron a convocar a la comunidad, pegar los afiches, hacer la difusión para que participaran de los talleres, ha sido su aporte muy importante en san Agustín el trabajo que han hecho las juntas y que nos ha ayudado mucho a lograr nuestros objetivos en el CEM.”

Promotora del Centro de Emergencia Mujer

“(…) en primer lugar nos permiten tener un punto donde poder coordinar en cualquier iniciativa que sea para el Barrio, dado que si no hubiera una junta vecinal nos encontraríamos en el problema de un grueso poblacional, más que en un grueso poblacional

con representantes identificados, nos facilitan y nos dan bastante acceso a la información de sus residentes, sobre todo.”

Coordinador de Juventud, educación, cultura y deportes – Municipio de Chincha

La actuación de las juntas vecinales resulta importante para las diversas actividades que realizan las instituciones del Estado involucradas en la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro. Sin embargo, hay un punto importante a considerar a la luz de la autonomía de las juntas como espacios participativos. Esto en referencia a la dependencia del accionar de las juntas respecto a las instituciones del Estado, es decir, son casi nulas las actividades que logran identificarse la junta ha realizado fuera de la tutela de una institución externa. Ello resulta un punto contradictorio en cuanto las juntas, en este periodo de tiempo, no serían más que espacios canalizadores de otras instituciones sin una autonomía que las posicione como espacios participativos autónomos. Ante ello, parece existir un cambio progresivo sobre esta realidad, en cuanto las juntas vecinales han ido planteando el desarrollo de actividades propias, en las cuales estos espacios inviten y soliciten el apoyo de otras instituciones y no al revés. Dicha situación es relevante ya que puede ser el primer paso para generar una completa posibilidad de autonomía por parte de las juntas vecinales.

“(…) se pudo lograr que ellos solos ya quieran convocar actividades, o quizá entre nosotros siempre hemos estado atentos a sus pedido y requerimientos de apoyo.”

Supervisora zonal de Barrio Seguro

Frente a la anterior situación, y más allá que las actividades en las que participa la junta vecinal no sean gestionadas o promovidas por ellas, es posible observar cómo a partir de la participación de las juntas en esas actividades se ha promovido su progresivo empoderamiento.

“(…) yo pienso que todo el trabajo organizado y articulado ha servido, por ejemplo, desde la comisaría con sus rondas mixtas, porque ellos hacían en las rondas mismas, desde barrio seguro con el articulador, desde nosotros desde CEM brindándoles las capacidades y los conocimientos yo pienso que todos hemos contribuido a que las juntas vecinal se sientan cada día más empoderadas en conocimientos con más capacidad de decidir, que se puedan organizar más y que tomen en conciencia en que tienen que estar unidos porque desunidos no lo logran”

Promotora del Centro de Emergencia Mujer

Finalmente, un punto de vital importancia es cómo las juntas motivan la participación de su comunidad en las actividades. Esto no es solo a través de la comunicación de alguna actividad, sino que se realiza a través de la motivación a la comunidad, inclusive mediante un trabajo de “puerta a puerta”.

“(...) “vamos a apoyar la marcha”, hacían unas campañas semanales de rondas, en que salían junto con barrio seguro y como que motivaban a los vecinos a que participen, como una forma de ver la participación de la población y que se sentía a gusto con barrio seguro instalado en la zona, yo considero que ambos son importantes, lo considero que es fundamental la participación de ambos.”

Vecina de 37 años del barrio San Agustín

4.3.3. Objetivos concretos alcanzados:

Los objetivos que están estipulados por la normatividad para con las juntas vecinales van en función a desarrollar una labor preventiva en su comunidad y fomentar la unidad vecinal. En dicho sentido, como se ha ido mencionando en los apartados anteriores, una labor conjunta con la policía nacional y una relación cercana con los vecinos permite aproximarse al cumplimiento de dichos objetivos como puede verse en el cuadro N° 9.

A pesar de esta primera impresión de optimismo, se hace necesario ver, al menos en lo que respecta a las acciones preventivas, hasta qué punto las juntas vecinales en realidad tienen una verdadera eficacia sobre la inseguridad.

El factor disuasivo de la Policía Nacional frente a la delincuencia es identificado por las juntas y los vecinos de la comunidad como un punto importante en la reducción de la inseguridad. Pero, como un correlato interesante, las juntas vecinales terminan siendo asociadas con esa capacidad disuasiva con la que cuenta la Policía Nacional.

“Cuando están por acá siempre hay varios policías, siempre pasan a cada rato, un excelente trabajo, tengo una tiendecita donde ya varias veces nos han robado y a lo menos cuando ellos están, ósea, tienen miedo.”

Vecina de 35 años del barrio San Agustín

“(...) en cuestión de las coordinaciones con la Policía, más que nada con la policía ha trabajado con los coordinadores, siempre han estado pendientes ellos (...)”

Vecino de 45 años del barrio San Agustín

En cuanto al objetivo ligado a la unidad vecinal, las juntas vecinales aportan a través de la articulación y generación de lazos de confianza entre vecinos, ya que las y los integrantes de las juntas se han convertido en referentes de su comunidad frente a la inseguridad:

“(…) que haya comunicación de vecino a vecino y en las juntas vecinales sucede, si ves algo, llama, entre nosotros como tenemos nuestros números, si hay algo, entre todos nos pasamos la voz.”

Vecino de 45 años del barrio San Agustín

Se identifica que las juntas han logrado un papel importante en cuanto a su desarrollo dentro del Barrio de San Agustín, por lo cual, en este momento se encuentran por un proceso de consolidación de todo lo conseguido.

“(…) ya se encuentra dentro de lo que es la consolidación, asentar que las juntas vecinales, en coordinación con la policía, asentar todo lo que se ha hecho y la delincuencia ya no gane terreno, que sigan ellos trabajando de manera, que se sigan creando más juntas para que todos los espacios de barrio seguro tengan una coordinación directa con la policía y de esta manera espantar a las personas que se encuentran al margen de lo legal.”

Sección de policía comunitaria de la Comisaría de Chincha

4.4. Acción colectiva:

4.4.1. Valoración del trabajo en comunidad:

El trabajo en comunidad en el barrio San Agustín se ha fortalecido en los últimos años. Ello se visibiliza en acciones preventivas concretas en las que la comunidad apoya, a través de Barrio Seguro, las juntas vecinales y la Policía Nacional.

“(…) pero la gente sale, se organiza, tiene su silbato, su megáfono, se pasan la voz, ya no piensas en ti sino en la comunidad, creo que en ese sentido ha cambiado yo he ido al barrio hasta las 8, 9 10 de la noche y pienso que sí, como decir, es el sentido de amistad que todos tenemos que ayudar.”

Promotora del Centro de Emergencia Mujer

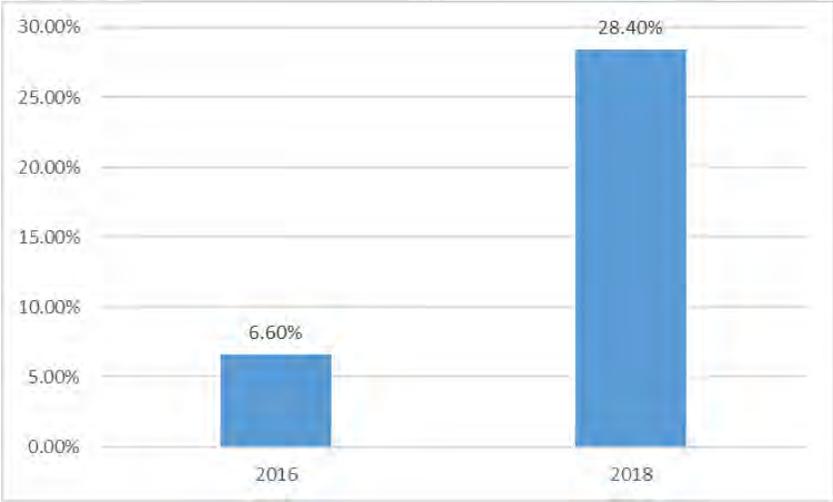
Esta forma de organizarse tiene formas concretas de hacerse efectivas. Por ejemplo, se identifica el apoyo a los vecinos que pueden encontrarse en alguna situación de riesgo a través de hacer sonar silbatos con los que cuenta la comunidad o el acompañamiento a alguno de ellos cuando tienen que estar altas horas de la noche por las calles de su comunidad.

“(...) tenemos los números de cada uno de nosotros, cualquier cosa que haya, algunos compañeros que trabajan de madrugada, un vecino, entonces cualquier cosa que vean sus vecinos, al toque no más, entonces toca el silbato, no dejaron unos silbatos que nos dejó barrio seguro, sus cosas, entonces por intermedio del celular estamos, cualquier cosa que vea algo sospechoso, al toque salimos todo el barrio, toda la cuadra.”

Vecino de 45 años del barrio San Agustín

Esta mayor participación en la comunidad no es solo anecdótica, se encuentra enmarcada en una mayor participación e involucramiento de los vecinos de San Agustín en procesos participativos. Por ejemplo, se observa el gráfico N° 5, en la cual se observa un aumento significativo en la participación de hogares que manifestaron participar en juntas vecinales.

Gráfico N° 05: Porcentaje de hogares que manifiestan participar en juntas vecinales



Fuente: MININTER (2018) Evaluación intermedia de resultados en el Barrio Seguro San Agustín – Ica

Este aumento de la participación de la comunidad es percibido como una toma de conciencia de los resultados que trajo consigo la llegada de Barrio Seguro. Esto significa que la comunidad, ante los hechos y logros que se han ido suscitando en su barrio, adquieren la confianza para participar e involucrarse en procesos en favor de su comunidad, en particular frente a la inseguridad ciudadana.

“El barrio si ha tomado conciencia porque cada vez somos más, antes éramos una cantidad mínima de personas, ahora abarcamos más cantidad de personas y un poco que la gente, las personas van conociendo la labor que hace Barrio Seguro, porque habían personas que decían que Barrio Seguro era una pérdida de tiempo, que no se iban a sentir seguros por los actos que iban a realizar, pero conforme han ido bajando, los meses, los años, ya un poco que la gente se siente más segura de ingresar al comité.”

Integrante de “Juntos por el desarrollo de San Agustín”

Ahora, al interior de las juntas vecinales, este apoyo resulta fundamental y esencial para el desarrollo de sus acciones y la generación de redes que le permitan posicionarse en su comunidad. Las juntas reconocen en el valor del trabajo con la comunidad su principal soporte.

“Lo más valioso ahorita es nuestra comunidad, porque si no estamos unidos no nos podemos ayudar entre nosotros.”

Integrante de “Juntos por el desarrollo de San Agustín”

Todo lo mencionado permite reforzar la idea que las juntas vecinales promueven el trabajo comunitario a través de la participación y esta labor se dirige hacia una cuestión que tanto ellos como parte de la comunidad, como aquellas personas que no pertenecen a la junta consideran como importante: la seguridad ciudadana. En este marco la aparición de Barrio Seguro como un factor que promueve y brinda las articulaciones necesarias entre las juntas vecinales y diversas instituciones del Estado permite que dicha participación comunitaria se potencie.

4.4.2. Sentido de pertenencia:

El relato presentado hasta ahora permite dilucidar algunas cuestiones relevantes. La posibilidad de los integrantes de las juntas vecinales de ser vistos como referentes en su comunidad, las herramientas que poseen frente a la inseguridad y el aporte que brindan a su comunidad frente a una problemática que consideran como importante y valiosa de ser atendida les genera un sentimiento de gratitud, comodidad y pertenencia frente a la junta vecinal que conforman. Esto se fortalece no solo por el esfuerzo puesto, sino por los objetivos que se han concretizado tanto en lo referido a la seguridad como en el apoyo social y la llegada de infraestructura a su comunidad.

“Yo me siento muy bien, agradezco mucho la ayuda de la junta por tanto apoyo que hemos recibido.”

Integrante de “Juntos por el desarrollo de San Agustín”

Como se había hecho énfasis anteriormente, la junta vecinal se conformó en un espacio para empoderarse a través de habilidades que una persona considera de valor, lo que representa encontrar en la junta un espacio donde se puede sentir cómodo y a gusto desarrollando su potencial, inclusive de liderazgo.

“La experiencia más valiosa que he tenido es algo que no pensé que me iba a llegar en ese aspecto que la gente me quiera más todavía de lo anterior, la gente que a parte que sentí una familia más, sentí más apoyo, más me hablaban, sentía más líder”

Integrante de “Unidos por la seguridad”

4.4.3. Formas organizativas:

Este apartado se dividirá en el análisis de dos cuestiones importantes en cuanto a las formas organizativas de las juntas vecinales. La primera referida a la estructura organizacional de las juntas y la segunda a la dinámica interna en cuanto a las relaciones entre integrantes de las juntas vecinales y la toma de decisiones a la interna.

Cuando nos referimos a la estructura organizacional de las juntas vecinales es necesario remitirse a lo planteado en la Resolución Ministerial 0880-2015-IN. En dicho documento, como se ha visualizado en apartados previos, divide a las juntas vecinales en tres eslabones: coordinación, secretaría, vocalía y vecinos vigilantes. Esta estructura y las funciones de cada uno de los estamentos, en la práctica, concentra un grado de responsabilidad mayor, y casi universal, de las funciones en una sola persona, el coordinador. Dicha forma de entender la distribución de funciones termina siendo superada por la realidad. Un ejemplo de ello es la presencia, dentro de la junta, de personas que desarrollan actividades que en la estructura formal no se contemplan. Esto es visible en las funciones referidas a las prácticas culturales o deportivas. Aunque esta distribución práctica de las funciones sea importante, se hace necesaria una revisión de la estructura de las juntas vecinales que contemple una distribución más eficiente de las responsabilidades. Esta situación; además, no solo responde a que la realidad lo demanda de esa forma, sino que, a través de una mejor asignación de responsabilidades y funciones, se permitirá promover más liderazgos dentro de las juntas vecinales.

“(…) es que se tiene que continuar con el trabajo con las juntas, más que todo en el tema organizacional, continuar fortaleciendo la parte organizativa y el nacimiento nuevos líderes y lideresas, pienso que ese sería un trabajo importante en las juntas vecinales”

Promotora del Centro de Emergencia Mujer

Ante lo expuesto, en las entrevistas se rescatan que, como una vía de solución, se puedan generar instrumentos que mejoren la estructura organizativa dentro de cada junta vecinal, a través de un estatuto, por ejemplo.

“(…) en la medida de lo posible también debería ver todos los formalismos para que ellos puedan ser efectivamente representantes reconocidos en su zona que deben seguir trabajando, un estatuto para mantener la formalidad de sus acciones”

Coordinador de Juventud, educación, cultura y deportes – Municipio de Chincha

Una última acotación sobre la organización interna de las juntas vecinales va referida a su continuidad en el tiempo. Esto no solo como un ejercicio de creación de nuevos liderazgos comunitarios, sino como una crítica al planteamiento de objetivos de largo plazo que no involucren el acompañamiento de Barrio Seguro. Sin duda es importante el apoyo que ha brindado la Estrategia Multisectorial, pero si se desea que las juntas vecinales se mantengan en el tiempo y ganen autonomía en sus procesos internos, es importante la definición de objetivos a largo plazo como espacios participativos.

“(…) pero me parece que en tema de barrio seguro es importante mantener el objetivo con plazo establecidos para que las comunidades puedan ser autónomas en algún momento y no dependan siempre de una estrategia.”

Coordinador de Juventud, educación, cultura y deportes – Municipio de Chincha

Adicionalmente, las juntas vecinales, en esa búsqueda por mantenerse en el tiempo, deben configurarse como espacios que aporten constructivamente al desarrollo local de su comunidad. Las juntas vecinales conocen e identifican las diversas dificultades y necesidades dentro de su comunidad. En tal sentido, la construcción de todo plan o actividad en favor de San Agustín debe involucrarlas.

“Sí, por supuesto, yo pienso que son personas que pueden aportar mucho al desarrollo del distrito identificando las problemáticas, por ejemplo, yo creo que deben estar en todo

desarrollo de una planificación, porque a veces nosotros realizamos la planificación desde el estado, pero son ellos los que conocen la realidad del distrito, conocen su problemática y muchas veces las estrategias ellas te los dan.”

Promotora del Centro de Emergencia Mujer

El segundo punto para tratar en este apartado va referido a la forma de discutir y tomar las decisiones dentro de las juntas vecinales. En línea con lo anterior, no existe un marco que defina este proceso; sin embargo, a partir de las opiniones de las y los integrantes de las juntas se define que esta toma de decisiones se enmarca en un diálogo, respeto de opiniones y consenso. Este proceso, además, es liderado por el o la coordinadora de la junta vecinal.

“(…) la persona que está encargada nos pregunta, nos orienta, nos conversa de lo que va a suceder o de las reuniones que va a haber.”

Integrante de “Juntos por el desarrollo de San Agustín”

“Bueno, siempre se le da a conocer cada acción que se hace y con ellos de acuerdo y alguna sugerencia a veces, pero siempre llegamos a un buen puerto.”

Coordinador de “Juntos por el desarrollo de San Agustín”

Esta buena relación para la toma de decisiones dentro de las juntas vecinales se relaciona con las buenas relaciones que tienen los integrantes de las juntas vecinales en su trato diario y al momento de participar en las diversas actividades en las que se presentan.

“(…) es bastante cuando coordinar, si deciden apoyar a alguien, lo apoyan, ya cuando tienen que, por ejemplo, salir a rondar, coordinan entre todos y saben qué, el día tal va a llegar la policía porque va a ver una ronda mixta y todos coordinan entre ellos, se establece la fecha y todos están ese día, apoyan en las diferentes actividades, cuando en los colegios ha habido charlas que da la policía, muchos a veces se encuentran presentes, cuando hay charlas en el polideportivo que se da para los coordinadores de las juntas, se encuentran en el lugar, cuando se realiza actividades como cine, que hace, que hacía en su entonces la coordinadora y también en su momento el actual coordinador, siempre están presentes.”

Sección de policía comunitaria de la Comisaría de Chíncha

4.4.4. Relación con instituciones externas:

A lo largo de la presentación y análisis de los resultados se ha ido apreciando la estrecha relación que las juntas vecinales tienen con la Policía Nacional, el Centro de Emergencia Mujer, la Municipalidad de Chinchay y la misma Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.

Esta relación no solo es cercana, sino también que es positiva, ya que existe coordinación, apoyo e interconexión mutua. Por ejemplo, en el caso de la relación de la Policía Nacional con las juntas vecinales en la identificación y comunicación sobre actos que lindan con lo delictivo o la realización de acciones como las rondas mixtas o el uso de los “cuadernos de control”. Además, esta relación no se limita solo a las acciones conjuntas o de mutuo beneficio, sino que se identifica un trato de mayor horizontalidad entre ambas instancias, se desmitifica el uso de la palabra “jefe” para referirse a la policía y se reemplaza por un trato de persona a persona.

“(…) porque no es necesario el mirarle, los jefes, no mirarlo como tanto eso, mirarlo como una persona normal, tratar de tener más comunicación, hablarle como un ser humano normal, no por el hecho de ser un policía que nos brinda apoyo, tener esa, no cohibirnos o hablar, de repente, pero mayormente ellos nos daban esa confianza” (...) “ya tenemos esa agalla de poder avisarle más rápido, porque los policías acá han trabajado muy bien”

Integrante de “Unidos por la seguridad”

En el caso del Centro de Emergencia Mujer también se observa dicho trabajo articulado con las juntas vecinales. La posibilidad de contar con las juntas para la identificación y reporte de situaciones de violencia de género y familiar se vuelve un punto de mutuo entendimiento.

“(…) crear una red de prevención vecinal, esa red estaba conformada por serenazgo, las juntas vecinales y la policía, la prefectura, eran entidades que queríamos nosotros hacer soporte con la finalidad de capacitarlos y fortalecer sus conocimientos en la temática de prevención de violencia con el objetivo que ellos cuando identificaran una situación de violencia fueran los primeros voceros en poder identificarlo y derivarlo a la entidad correspondiente, allí articulamos con Barrio seguro.”

Promotora del Centro de Emergencia Mujer

El caso de la relación entre el gobierno local de Chinchipe y las juntas vecinales también se tiene bajo el parámetro de articulación, al menos en lo que respecta al apoyo que las juntas vecinales brindan a las áreas del municipio para la difusión y convocatoria de sus actividades con la comunidad.

En este punto, resulta importante revisar la relación que existe entre las juntas vecinales y Barrio Seguro, tanto a la luz de lo que establece formalmente la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, como lo que sucede en la práctica.

Como se mencionó en apartados anteriores, Barrio Seguro cuenta con tres ejes de intervención: la prevención policial, la prevención social y la prevención comunitaria. En la formalidad, el fortalecimiento y trabajo con las juntas vecinales se ubica en la prevención comunitaria. Sin embargo, Barrio Seguro en su labor de estrategia articuladora fomenta y acerca las tres formas de prevención. Esto implica que, al menos para el caso de San Agustín, la articulación promovida por Barrio Seguro hizo posible la creación de nuevas juntas vecinales, el acercamiento de estas con las fuerzas policiales, con el Centro de Emergencia Mujer. Así mismo, por parte de las propias juntas, se identifica en Barrio Seguro el factor que permitió la presencia de más policías, la implementación de infraestructura.

“Sí, para que, sí, sobre todo con la llegada de barrio seguro ha traído pista, verde, sardineles a mi comunidad. Se ha construido un polideportivo también. (...) trajo muchos beneficios, la presencia de la policía puso autoridad, indudablemente que hubo un enfrentamiento, un choque, así frontal porque tener a policías a 28 policías mañana, tarde y noche (...)”

Coordinador de “Juntos por el desarrollo de San Agustín”

Esta visión de Barrio Seguro por parte de las juntas vecinales se debe al constante acompañamiento que han sentido desde la llegada de Barrio Seguro. En la misma línea, por parte de Barrio Seguro, se identifica un rol preponderante hacia las juntas vecinales en el logro de sus objetivos.

“(...) el pilar fundamental de que la estrategia multisectorial en el sector de san Agustín (...) ya que ellos son nuestros ojos y oídos allí, como referencias (...) ellos son los que prácticamente están articulando en el sector nuestras actividades, son nuestra principal soporte y brazo derecho, en el tema de capacitaciones con los niños, ellos nos ayudan con la base de datos, si queremos comunicarnos con algún vecino que no tiene teléfono, ellos nos hacen el puente”

Como es posible observar en lo presentado, las juntas vecinales de San Agustín han generado un lazo cercano y colaborativo con Barrio Seguro, esto permitió que los diferentes logros que se han obtenido, a través de las otras instituciones mencionadas, sean vistos como logros de Barrio Seguro por ser la institución que es las articulaba a todas ellas con las juntas vecinales.



CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

En el presente apartado se discutirán algunos puntos importantes, a partir de lo expuesto en los resultados. Para un mejor entendimiento, este apartado se dividirá en puntos a discutir sobre las tres dimensiones planteadas en la presente investigación, que conforman la capacidad colectiva de participación comunitaria: agencia, definición de un interés común y acción colectiva.

5.1. Sobre la agencia:

La posibilidad que los integrantes de las juntas vecinales puedan encontrar en una junta vecinal un medio para empoderarse se ve reflejado en las experiencias presentadas, en tanto ganaron confianza tanto personalmente, como frente a sus pares en la comunidad. La real posibilidad de apoyar a un vecino cuando este tiene alguna dificultad referida a un caso de inseguridad ciudadana resulta importante y enriquecedora para su empoderamiento. Sin embargo, un punto que es importante visualizar es el referido al surgimiento de nuevos liderazgos dentro de la junta vecinal. Esta situación es relevante en cuanto no se niega la posibilidad que alguien pueda aspirar y llegar a ocupar el cargo de coordinador(a) dentro de la junta. Aunque sobre este punto no se pueda afirmar o negar la intención de uno(s) coordinador(es) de acaparar el liderazgo, si es importante observar la forma en la cual se estructura la organización vecinal y lo limitante que resulta al solo visibilizar y atribuir representación a una persona. En dicho sentido, el promover la posibilidad que más integrantes de las juntas vecinales desarrollen su capacidad de agencia debe pasar por una nueva forma de organizarse dentro de las juntas vecinales. Más distribución de responsabilidades que permitan desarrollar el empoderamiento adquirido por los conocimientos nuevos o la sensación de ser personas referentes dentro de su comunidad.

Un punto central que se detalla en el marco de Barrio Seguro y las juntas vecinales es el cuestionamiento sobre la real libertad de acción de las juntas. Como se describió, las juntas vecinales son promovidas por la Policía Nacional del Perú; sin embargo, esa misma génesis termina siendo una contradicción al contrastarla con la plena libertad de organizarse. Es cierto que las personas conformantes de las juntas lo hacen voluntariamente y sin un sueldo; sin embargo, las limitaciones establecidas en la resolución ministerial que les brinda existencia (como la no posibilidad de ejercer posiciones políticas) generan la duda sobre si la libertad de las personas conformantes de las juntas se encuentra limitada o no.

5.2. Sobre la definición de un interés común

La situación previa a la llegada de Barrio Seguro y sus diversos programas pusieron a la seguridad ciudadana como un tema de interés mayoritario en el barrio de San Agustín.

La Estrategia Multisectorial Barrio Seguro marcó un antes y un después respecto a la inseguridad ciudadana en el barrio, a través de actividades que propiciaba junto a las instituciones por las cuales se sostenía: la Policía Nacional, el Centro de Emergencia Mujer, la Municipalidad de Chíncha y los trabajos de infraestructura desarrollados por el estado en conjunto con el gobierno local. En esta lógica, las juntas vecinales, se sumaron a las diferentes acciones que se desarrollaban desde los diferentes ejes preventivos de la estrategia (policial, social y comunitario). Sin embargo, Barrio Seguro generó un circuito de codependencia con las juntas a través de las actividades. Es nula la identificación de actividades que las juntas vecinales hayan desarrollado por su propia cuenta, solicitando apoyo o bien a Barrio Seguro o bien a las instituciones con las que coordinaba. En dicho sentido, es pertinente plantearse el grado de autonomía de las acciones de las juntas vecinales respecto a Barrio Seguro. Si en la práctica las juntas vecinales dependían en las actividades de Barrio Seguro, qué libertad de acción podríamos atribuirles a las juntas.

La situación expresada en el último párrafo puede encontrar respuesta en las medidas de para identificar y reportar los casos de violencia o inseguridad ciudadana dentro del barrio, por ejemplo. Esto, lleva a plantearse otro punto relevante: cuánta es la real participación que tuvieron las juntas vecinales en la disminución de los índices de inseguridad en el barrio. Si la labor disuasiva de la policía ha sido identificada en sucesivos testimonios el factor principal para la disminución de la inseguridad, sumado a la transformación en infraestructura del barrio, en qué punto quedan las juntas. La respuesta puede encontrarse en los beneficios conexos que tienen las juntas vecinales: el aumento de cohesión social a través de incentivar la participación de la comunidad, ayudar en la recuperación de la confianza de la policía o en la promoción de actividades de proyección social y cultural.

Es importante realizar una reflexión sobre las acciones que realizan las juntas vecinales y los reales objetivos que pueden alcanzar, ya que de esta forma se podrá descubrir el real potencial de las juntas en una determinada comunidad.

5.3. Sobre la acción colectiva:

Las juntas vecinales apoyaron mucho en la promoción del trabajo en comunidad dentro del barrio San Agustín, que estas identifiquen en la comunidad su principal aliado y beneficiario se vuelve relevante para promover la participación comunitaria. Como se señaló anteriormente, esta promoción se dio en el marco de la dinámica articulación generada por Barrio Seguro y los objetivos que esta estrategia consiguió lograron aumentar el ánimo y la confianza de la comunidad para

participar a través de las juntas. En ese sentido, Barrio Seguro jugó un papel fundamental en el fortalecimiento de la capacidad de las juntas vecinales para ejercer su participación en y para la comunidad.

Ahora, si bien Barrio Seguro aportó a este aumento de participación comunitaria en las juntas vecinales, se identificaron dos cuestiones importantes respecto a las formas organizativas de las juntas y la relación que tiene Barrio Seguro con las juntas.

Sobre la primera cuestión es importante definir que, más que tratar sobre las limitaciones de la escasa especificidad de la estructura orgánica de la junta vecinal, situación ya tratada en el apartado de la agencia, se hace referencia a la visión de largo plazo sobre las juntas vecinales, es decir, sobre sus labores dentro de la comunidad cuando la presencia de Barrio Seguro ya no sea necesaria. En los testimonios se ha identificado contribuciones de las juntas vecinales fuera de lo que es la prevención de la inseguridad, como la proyección social, pero es importante que las juntas puedan adquirir un rol de mayor participación en el desarrollo local de su comunidad, a través de la participación en espacios de decisión local y la construcción de otros proyectos que puedan nacer del gobierno local o el nacional. Sin embargo, y en relación con la segunda cuestión a tratar, referida a la relación de las juntas vecinales y Barrio Seguro, se presenta la limitación de la dependencia.

Según la Resolución Ministerial 0880-2015-IN, que regula las juntas vecinales, estas están subordinadas a las decisiones y el control policial. Sin embargo, en el caso de San Agustín, se ha visibilizado que esta relación de control se relaciona más con Barrio Seguro, ello puede encontrar un asidero en la prevención comunitaria que realiza Barrio Seguro. Pero, mucho más allá de que institución pueda tener el rol de supervisar y controlar las juntas, uno de los puntos centrales es que existe esa dependencia y control. Si desde el enfoque de capacidades y desarrollo humano se menciona que la autonomía de los espacios participativos es un punto central para alcanzar el desarrollo, qué sucede en el caso de las juntas vecinales si hasta su constitución se ve bajo la autorización y selección de la Policía Nacional. La pregunta que es necesaria realizarse en este punto versa sobre la real libertad que tendrían las juntas vecinales para desarrollar actividades propias, decidir, actuar, opinar en libertad, participar en la construcción de instrumentos que las regulen internamente y ser actor fundamental en el desarrollo de su comunidad, sin una institución que pueda disolverlas en algún momento. Ante ello, es necesario regresar a las capacidades colectivas como marco explicativo de la participación comunitaria. Es decir, reflexionar sobre el entendimiento de la participación comunitaria, entendida como capacidad colectiva dentro de las juntas vecinales

para la seguridad ciudadana. Como se mencionaba, las capacidades colectivas se ejercen dentro de un grupo que considera algo valioso y que no se podría lograr individualmente; sino por medio de la acción colectiva. A partir del análisis de las dos juntas vecinales de San Agustín, se logra identificar a la seguridad ciudadana como aquello valioso que esperan. Asimismo, se realizan acciones dirigidas a obtener esa situación valiosa. Sin embargo, las acciones y procesos no nacen “espontáneamente” de las juntas vecinales. Estas acciones se desarrollan y promueven a partir de la llegada de Barrio Seguro. Además, existe una dependencia directa de las juntas vecinales con la Policía Nacional del Perú, por tanto, la libertad de las juntas vecinales para desarrollar acciones que consideren valiosas estaría parcialmente sujetas a la intervención de Barrio Seguro y a las disposiciones que la Policía Nacional del Perú regula.



CONCLUSIONES:

El enfoque de capacidades y desarrollo humano permite aproximarse al desarrollo desde una mirada diferente a la convencional, ya que se centra en las libertades de los individuos y cómo estas permiten el alcanzar lo que uno más valora y tiene razones para valorar. En esta línea, el desarrollo pasa por definir aquello que uno como individuo aprecia; sin embargo, hay ciertos anhelos que no necesariamente pueden conseguirse a partir de la individualidad. Ante ello, se postula el concepto de capacidad colectiva para entender esas libertades que nacen desde la colectividad en la búsqueda de lo valorado por un grupo determinado de individuos. Para diferentes grupos se identifican diferentes situaciones que se consideran valiosas. El caso del barrio de San Agustín, de la ciudad de Chíncha, Ica, es ejemplificador respecto a la búsqueda de seguridad ciudadana como aquello valioso y que, además, busca ser realizable por medio de la capacidad colectiva de la participación comunitaria. Por ello, la presente investigación indagó si la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro aumentó o disminuyó dicha capacidad en las juntas vecinales de seguridad ciudadana de dicha jurisdicción durante el año 2020.

La conclusión central es que Barrio Seguro contribuyó a ampliar la capacidad colectiva de participación comunitaria de las juntas vecinales del barrio de San Agustín, no obstante, existen puntos a explorar sobre la relación de Barrio Seguro y las juntas vecinales que pueden incidir sobre la participación comunitaria. Esto en función de un aumento en la agencia de los integrantes de las juntas vecinales y un desarrollo parcial tanto en la identificación de un interés común como en la acción colectiva de las juntas.

Respecto a los efectos que Barrio Seguro tuvo sobre la agencia de los participantes de las juntas vecinales. La EMBS posibilitó la creación de nuevas juntas vecinales a su llegada, lo que permitió que las personas que las conformaban adquirieran herramientas y conocimientos relacionados a presentar y realizar seguimiento a denuncias, que le brindaron confianza y empoderamiento frente a su comunidad, convirtiéndose en referentes frente a sus vecinos. Además, posibilitó el surgimiento de nuevos liderazgos comunitarios capaces de liderar estos espacios de participación.

El barrio San Agustín evidencia un interés común en la búsqueda de seguridad ciudadana. Esta situación era más latente antes de la llegada de Barrio Seguro. Dicho problema se presentaba como una cuestión urgente de resolver por parte de la comunidad. Ante la llegada de Barrio Seguro, con un contingente policial exclusivo para el barrio, programas de ayuda social y de infraestructura, contribuyeron a reducir los índices de inseguridad. En esta dinámica, las juntas vecinales apoyaron

en el desarrollo de actividades preventivas por medio de la articulación, facilitada por Barrio Seguro, con la Policía Nacional y el Centro de Emergencia Mujer. Sin embargo, las juntas vecinales no son directamente responsables de las actividades que buscaban generar seguridad en el barrio. A pesar de esto, las juntas vecinales contribuyeron a que la comunidad pueda participar más activamente en acciones de prevención puntuales como la identificación y seguimiento de denuncias o la participación en acciones como rondas mixtas.

Finalmente, sobre la acción colectiva, el resultado positivo por parte de las juntas vecinales fue incentivar la participación de la comunidad, lo que ha contribuido positivamente en la construcción de un trabajo más amplio que involucra al barrio. En este proceso, Barrio Seguro, por medio del empoderamiento que brindó a las juntas y el soporte en las acciones que desarrolló para enfrentar la inseguridad ciudadana, contribuyó positivamente al logro de la ampliación de ese trabajo en comunidad. Sin embargo, la relación de dependencia generada por instrumentos legales que dan forma a las juntas vecinales no permite conseguir una autonomía plena en el desarrollo de la labor comunitaria de las juntas vecinales, siendo aún encasillada en la labor de apoyo a Barrio Seguro y las instituciones que brindan soporte a la Estrategia.

La necesidad de repensar la participación comunitaria de las juntas vecinales, que son creadas desde espacios estatales, para brindar mayor libertad y autonomía para que los integrantes de dichos espacios participativos tomen realmente las riendas de su propio destino, es fundamental para la construcción de una participación comunitaria entendida como una capacidad colectiva plena y efectiva, ya sea en el marco de Barrio Seguro u otro programa del Estado.

ANEXOS:

Anexo N° 01: Entrevistados del barrio San Agustín, según tipo y tópicos tratados.

Entrevistado	Tipo	Tópicos tratados
Coordinador de "Juntos por el desarrollo de San Agustín"	Junta Vecinal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Empoderamiento personal 2. Desarrollo de liderazgos comunitarios 3. Valoraciones frente a la inseguridad 4. Acciones y procesos para conseguir objetivos 5. Objetivos concretos alcanzados 6. Valoraciones del trabajo en comunidad 7. Sentido de pertenencia 8. Formas organizativas 9. Relación con instituciones externas
Coordinadora de "Unidos por la Seguridad"	Junta Vecinal	
Integrante de "Juntos por el desarrollo de San Agustín"	Junta Vecinal	
Integrante de "Unidos por la seguridad"	Junta Vecinal	
Vecino de 45 años del barrio San Agustín	Actores vecinales que no integran una Junta Vecinal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de liderazgos comunitarios 2. Valoraciones frente a la inseguridad 3. Acciones y procesos para conseguir objetivos 4. Relación con instituciones externas
Vecina de 37 años del barrio San Agustín	Actores vecinales que no integran una Junta Vecinal	
Vecina de 35 años del barrio San Agustín	Actores vecinales que no integran una Junta Vecinal	
Vecina de 45 años del barrio San Agustín	Actores vecinales que no integran una Junta Vecinal	
Coordinador de Juventud, educación, cultura y deportes - Municipio de Chincha	Actores no vecinales que tienen vínculo con las Juntas Vecinales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de liderazgos comunitarios 2. Valoraciones frente a la inseguridad 3. Acciones y procesos para conseguir objetivos
Promotora del Centro de Emergencia Mujer	Actores no vecinales que tienen vínculo con las Juntas Vecinales	
Supervisora zonal de Barrio Seguro	Actores responsables de las Juntas Vecinales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de liderazgos comunitarios 2. Valoraciones frente a la inseguridad 3. Acciones y procesos para conseguir objetivos 4. Objetivos concretos alcanzados 5. Formas organizativas 6. Relación con instituciones externas
Sección de policía comunitaria de la comisaría de Chincha	Actores responsables de las Juntas Vecinales	

Elaboración propia

Anexo N° 02: Matriz resumen de objetivos y hallazgos.

Objetivos	Hallazgos
<p>Determinar si la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro ha ampliado o limitado la capacidad de participación comunitaria en las juntas vecinales para la seguridad ciudadana del barrio San Agustín, del distrito de Chíncha Alta durante 2019 y 2020.</p>	<p>1. Barrio Seguro contribuyó a ampliar la capacidad colectiva de participación comunitaria de las juntas vecinales.</p>
<p>Describir los efectos en la agencia de los integrantes de las juntas vecinales de seguridad ciudadana del barrio San Agustín a partir de la EMBS.</p>	<p>1. La EMBS posibilitó la creación de nuevas juntas vecinales. Ello permitió que los integrantes de estas juntas adquirieran herramientas y conocimientos. 2. Las herramientas y conocimientos adquiridos eran referidos a la identificación, presentación y seguimiento de denuncias, lo que le brindó confianza y empoderamiento frente a su comunidad. 3. La confianza y empoderamiento adquirido, les permitió a las juntas vecinales volverse en referentes y líderes en su comunidad con la capacidad de estar al frente de estos espacios participativos.</p>
<p>Establecer las maneras de abordaje del interés común de las juntas vecinales de seguridad ciudadana del barrio San Agustín a partir de la EMBS.</p>	<p>1. El barrio San Agustín, previo a la llegada de Barrio Seguro, presentaba un problema latente de inseguridad ciudadana. Esto es identificado por las juntas vecinales y los vecinos de San Agustín en sus relatos. 2. Al llegar Barrio Seguro, la presencia policial, ayuda social y de infraestructura aumentó en San Agustín, contribuyendo a la reducción de los índices de inseguridad. 3. Las juntas vecinales apoyaron en la reducción de la inseguridad por medio de acciones preventivas impulsadas por instancias que trabajan en el marco de Barrio Seguro.</p>
<p>Comprender el desarrollo de la acción colectiva de las juntas vecinales de seguridad ciudadana del barrio San Agustín a partir de la EMBS.</p>	<p>1. Las juntas vecinales incentivan la participación de la comunidad que no pertenece a estos espacios. 2. El proceso de empoderamiento y las actividades que fueron posibles por la llegada de Barrio Seguro permitió que las juntas lograran esa participación de población no afiliada a las juntas. 3. Sobre la actuación de las juntas vecinales existe un dilema en cuanto a su formación. Legalmente estas juntas pertenecen a la Policía Nacional del Perú y tienen reglas que pueden limitar su libre decisión frente a temas diversos, en ese sentido, se apertura el debate sobre la real libertad de las juntas vecinales.</p>

Elaboración propia

REFERENCIAS

- Alkire, S. (2007). *Recuento y medición multidimensional de la pobreza*. OPHI Working Paper Series.
- Álvarez, J. L., & Jurgenson, G. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Barcelona: Paidós.
- Andina. (8 de febrero de 2018). *Andina*. Obtenido de <https://andina.pe/agencia/noticia-ministro-del-interior-barrio-seguro-y-vecindario-seguro-refuerzan-seguridad-ciudadana-698669.aspx>
- Appiolaza, M. (2010). Prevención social de la violencia y el delito en la Argentina. *Plataforma de información para políticas públicas*. Obtenido de <http://www.politicaspublicas.uncu.edu.ar/upload/Appiolaza.pdf>
- Avilés, Percy (2017). Tesis para optar el grado de magíster en ciencia política. *“El aporte y las dificultades de la Alianza Público Privada en la Erradicación del Trabajo Infantil en Lima Metropolitana durante el periodo 2011 - 2014: caso PRONIÑO”*
- Banco Mundial. (09 de abril de 2019). *Banco Mundial*. Obtenido de www.bancomundial.org/es/country/peru/overview
- Boni, A., Millán, G., & Millán, M. (2018). When collectivity makes a difference: Theoretical and empirical insights from urban and rural communities in Colombia. *Journal of Human Development and capabilities*, 216-231. doi:<https://doi.org/10.1080/19452829.2017.1412408>
- Castañeda, D., Jiménez, L., Valqui Cachi, C., Rubiños, E., Castellanos, J., Quispe, A., & García, A. (2007). La Entrevistas Telefónica: su utilidad en los estudios de impacto social y la experiencia personal del investigador. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, Vol. XIII* (Núm. 26).
- Dammert, L. (2013). Participación comunitaria en prevención del delito en América Latina: ¿De qué participación hablamos? *Experiencias temáticas*, 157-170.
- Delgado, R. (2007). Los marcos de acción colectiva y sus implicaciones culturales en la construcción de ciudadanía. *Universitas humanística*, 41-66.

- Deneulin, S., Clausen, J., & Valencia, A. (2018). *Introducción al enfoque de las capacidades: Aportes para el desarrollo humano en América Latina*. Buenos Aires: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Díaz Bravo, L., Torruco García, U., Martínez Hernández, M., & Varela Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162-167.
- Evans, P. (2002). Collective Capabilities, Culture and Amartya Sen's Development as Freedom. *Studies in Comparative International Development*. 54-60.
- Fuentes, D. (2003). Políticas públicas y seguridad ciudadana: la violencia como problema público. *Estudios fronterizos*, 13-31.
- Galiani, S., & Jaitman, L. (28 de Abri de 2016). ¿Es la falta de confianza en las policías en América Latina y el Caribe una anomalía? Obtenido de <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/confianza-en-policias/>
- Hamui Sutton, A., & Varela Ruiz, M. (2013). La técnica de grupos focales. *Investigación en Educación Médica*, 2(5), 55-60.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México, D.F.; McGraw-Hill.
- Hernández, W. (2016). Teorías y evidencias del "dilema urbano" en el Perú: ¿Por qué crecimos económicamente con violencia? (2000-2012). *Economía*, 145-185.
- Ibrahim, S. (2006). From Individual to collective capabilities: The capability approach as a conceptual framework for self-help. *Journal of Human Development and Capabilities*. 397-416.
- IDL-Seguridad ciudadana. (2019). *IDL-Seguridad Ciudadana*. Obtenido de <https://www.seguridadidl.org.pe/actores/sistema-nacional-de-seguridad-ciudadana>
- Instituto Interamericano de derechos humanos. (2000). *Seguridad Ciudadana en Centroamérica: Diagnósticos sobre la situación*. San José.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. Lima: INEI.

- Latinobarómetro. (2018). *Informe 2017*. Obtenido de www.latinobarometro.org/LATDocs/F00006433-InfLatnobarometro2017.pdf.
- Marmolejo, L., Alvarado, N., & Muggah, R. (31 de Agosto de 2016). *BID*. Obtenido de blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/3022/
- Ministerio del Interior. (2015). *Resolución Ministerial N° 0880-2015-IN: Manual de organización y funcionamiento de las juntas vecinales de seguridad ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú*. Lima.
- Ministerio del Interior. (2017a). *Decreto supremo que aprueba la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro*. Lima: El Peruano.
- Ministerio del Interior. (2017b). *Mejoramiento de los servicios de prevención del delito en la población más vulnerable al crimen y la violencia en el Perú*. Lima.
- Ministerio del Interior. (2018a). *Propuesta de Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023*. Lima: Ministerio del Interior.
- Ministerio del Interior. (2018b). *Resolución Ministerial 498-2018-IN*. Lima.
- Ministerio del Interior. (2018c). *Barrio Seguro 2018+Acción*. Lima.
- Ministerio del Interior. (2018d). *Evaluación intermedia de resultados en Barrio Seguro San Agustín - Ica*. Lima.
- Ministerio del Interior. (21 de agosto de 2018e). *Gob.pe*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mininter/noticias/18122-direccion-de-seguridad-ciudadana-conformo-mas-de-16-mil-juntas-vecinales>
- Ministerio del Interior. (2018f). *Primera evaluación cualitativa del sistema nacional de seguridad ciudadana*. Lima: Dirección General de Seguridad Ciudadana.
- Ministerio del Interior. (2020). *Ficha N° 01: Información de integrantes de las juntas vecinales activas en el Barrio*. MININTER.
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2019). *Cámara de diputados de Chile*. Santiago de Chile, Chile. Obtenido de

<https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmTIPO=DOCUMENTOCOMUNICACIONCUENTA&prmID=22544>

- Muggah, R. (2012). *Researching the Urban Dilemma: Urbanization, Poverty and Violence*.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: PAIDÓS Estado y Sociedad.
- OEA. (19 de marzo de 2018). OEA. Obtenido de oas.org/ext/es/seguridad/red-prevencion-crimen/Recursos/Biblioteca-Digital/brasil-fica-vivo
- Orellana López, D., & Sánchez Gómez, C. (2006). Técnicas de Recolección de Datos en Entornos Virtuales más usadas en la Investigación Cualitativa. *Revista de Investigación Educativa*, 205-222.
- Paz, C., Peón, I., & Ramírez, Y. (2018). Contexto de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe: revisión de literatura 2007-2017). *Revista científica General José María Córdova*, 83-106. doi:<http://dx.doi.org/10.218330/19006586.360>
- Pereira, G. (2006). Capacidades individuales y capacidades colectivas. *Sistema*, 35-51.
- PNUD. (2009a). *Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009 - 2010*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD. (2009b). *Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2009*. Lima: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD. (2013). *Informe regional de desarrollo humano 2013-2014*. Obtenido de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr/human-development-report-for-latin-america-2013-2014.html>.
- Robles, A. (2014). Miedo en las calles: principal emoción de la inseguridad pública delictiva. Un estudio criminológico y de género. *Revista IUS*, 81-100.
- Ruiz-Bravo, P., Patrón, P., & Quintanilla, P. (2012). *Desarrollo humano y libertades: una aproximación interdisciplinaria*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

- Sáenz, H. (2005). *Serie Cuadernos de trabajo del Instituto para la seguridad y la democracia A.C (Insyde)*. Ciudad de México. Obtenido de <http://insyde.org.mx/wp-content/uploads/2013/08/NO.-8.pdf>
- Sánchez, E. (1999). Todos para todos: La continuidad de la participación comunitaria. *Psyche*, 135-144.
- Secretaría Nacional de la Juventud. (27 de agosto de 2020). *SENAJU*. Obtenido de <https://juventud.gob.pe/>
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Buenos Aires: Grupo Planeta.
- Sorj, B. (2005). Seguridad, seguridad humana y América Latina. *Sur - Revista internacional de derechos humano*, 41-59.
- Tavares-Martínez, R., & Fitch-Osuna, J. (2019). Planificación comunitaria en barrios socialmente vulnerables. Identificación de los actores sociales en una comunidad. *Revista de Arquitectura*, 22-32.
- Taylor, S., & Bogdan, R. (1996). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Barcelona: Paidós.
- UNODC. (2013). *Estudio mundial sobre el homicidio*. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf
- Vuanello, R. (2009). Inseguridad urbana y sus efectos: percepción de los jóvenes. *Revista Criminalidad*, 33-46.